

## ALCALDE

**NELSON PALACIO VASQUEZ**

## SECRETARIOS DEL DESPACHO

CARLOS JAVIER LÓPEZ  
JORGE ELIECER CALLE NARANJO  
WILSON LÓPEZ LÓPEZ  
EDGAR BETANCOURT  
LIDA STELLA GALEANO  
DIANA MARÍA AGUDELO  
LUIS HERNANDO RÍOS  
LUIS GERMAN GOMEZ ACEVEDO

PLANEACION  
GOBIERNO  
DESARROLLO SOCIAL  
DEPORTES Y RECREACION  
SALUD PÚBLICA  
HACIENDA  
TRANSITO Y MOVILIDAD  
ADMINISTRATIVA

## SUBSECRETARIOS DE DESPACHO

DEISY BIBIANA AGUIERRE  
YULIETH LONDOÑO  
HUMBERTO SALAZAR CASTAÑEDA  
LINA YISETH RÍBEDOYAOS CARRILLO  
RODOLFO GUTIÉRREZ

UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL UGAM  
TURISMO  
DESARROLLO SOCIAL  
TRANSITO Y MOVILIDAD  
OBRAS PUBLICAS

## ASESORES

LORENA GALLEGO GIL  
JAIME ROJAS RODRÍGUEZ

CONTROLINTERNO  
JURÍDICO

HERNAN GUTIERREZ BEDOYA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

## CONCEJALES PERIODO 2012-2015

JOSÉ LUIS GUAPACHA HURTADO  
JUAN CARLOS BOTERO BARON  
ALBERT JHONY CORTES CARDONA

PRESIDENTE  
PRIMER VICEPRESIDENTE  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JORGE ESTEVAN ASPRILLA RODRIGUEZ  
ALDEMAR DE J. GONZALEZ SALDARRIADA  
LUIS FERNANDO LONDOÑO RESTREPO  
JAVIER ANTONIO OCAMPO LOPEZ  
LUIS JARIO RAMIREZ BETANCURT  
FRANCISCO JAVIER RIVERA OBANDO  
ALEXANDER ROJAS ZAPATA  
JAVIER DE J. TABORDA QUINTERO  
HUGO DE JESUS VÉLEZ ACEVEDO  
FAUNIER ANTONIO VILLADA BETANCOURT

**MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA**

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



## CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACION

Oscar de Jesús Oliveros Restrepo  
Carlos Rogelio Martínez  
Guiomar Estella Vélez Pamplona

ECONOMICO  
ECONOMICO  
SOCIAL

PRESIDENTE  
VICEPRESIDENTE  
SECRETARIA

Abigail Hinestroza Castillo  
Álvaro Alonso Rendón G.  
Carlos Eladio Marín M.  
Duvier Díaz Díaz  
Eduardo Colorado  
Héctor Vélez Ospina  
Juan Pablo Marín Dávila  
Nelson Salazar Zapata  
Jesús María Serna Cardona  
Hoover de Jesús Piedrahita Calle  
Heber de Jesús Méndez Bustamante  
Wilmer Pinzón Vélez

SOCIAL  
SOCIAL  
SOCIAL  
JOVENES  
ECONOMICO  
Cultura  
AMBIENTAL  
ECONOMICO  
ECONOMICO  
COMUNAL  
SOCIAL  
SOCIAL

**COORDINADOR GENERAL DEL PLAN**

**WALTER BENAVIDES ANTIA:.**

**MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA**

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



## GLOSARIO DE TERMINOS

ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio.  
DANE. Departamento Administrativo de Estadísticas.  
SGP. Sistema General de Participaciones.  
RED UNIDOS. Programa del Gobierno Nacional.  
CERES. Centros de educación  
PROGRAMA ONDAS. Ondas es un Programa de Colciencias para el fomento de una cultura ciudadana de CTI en la población infantil y juvenil de Colombia.  
IE. Institucion Educativa.  
EE. Establecimiento Educativo.  
TICs. Son tecnologías de la información y de comunicaciones  
ICFES. Instituto Colombiano de Fomento de la educación Superior.  
PRUEBAS SABER. Son evaluaciones cuando finaliza quinto de primaria o noveno de bachillerato.  
JUME. Junta Municipal educativa.  
BDUA MINSALUD. Base de Datos Única de Afiliados BDUA.  
PPNA. Poblacion Pobre No Afiliada.  
VIH. Sida.  
APS. Atencion Primaria en Salud.  
ETV. Enfermedades transmisibles a través de vectores.  
EDA. Enfermedades Diarreicas Agudas.  
SPA. Sustancias psiactivas.  
NV. Nacidos Vivos.  
DPS. Departamento de la Properidad Social.  
LGBT. Poblacion diferente en su inclinacion sexual.  
DIH. Derecho Internacional Humanitario.  
NNA. Niños, niñas y adolescentes.  
PPNAN. Programa de proteccion Nutricional del Adulto Mayor.  
PFTI. Programa para pevenir Peores formas de trabajo infantil.  
CETI. Comité Municipal para la erradicacion del trabajo Infantil.  
SINTI. Sistema Nacional de erradicacion del trabajo infantil.  
ReSA. Red de Seguridad Alimentaria.  
MAP. Personas Victimas de Minas antipersonales.  
MUSE. Personas Victimas de Municiones sin explotar.  
CAI. Centro de Atencion Inmediata.  
UNAD. Universidad nacional a Distancia.  
ACR. Agencia Colombiana para la Reinsercion de personas y grupos alzados en armas.  
JAC. Juntas de Accion Comunal.  
PBOT. Plan Basico de ordenamiento territorial.  
MGA. Metodologia General Ajsutada.  
INVIAS. Instituto Nacional de Vias.  
PEER. Plan Estrategico de Emprendiciemto de Risaralda.  
CYT. Ciencia y Tecnologia.  
PROCAS. Programa de conservacion de la agricultura sostenible.  
ICA. Instituto Colombiano Agricola  
CARDER. Corporacion Regional de Risaralda.  
SIGAM. Sistema de Gestion Ambiental Municipal.  
PGIRS. Plan de Gestion institucional de Residuos Solidos.  
PRAES. Proyecto Ambiental escolar.  
PROCEDAS. Proyecto comunitario de educacion ambiental.  
CIEAR. Comité de Educacion ambiental municipal.  
CLOPAD. Comité Local para la gestion del riesgo de desastres.  
PLECs. Plan local de respuesta a emergencias.  
SISBEN. Sistema de identificación de beneficiaros potenciales para los programas sociales.  
DNP. Departamento Nacional de Planeacion.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



## EXPOSICION DE MOTIVOS

Amigos Virginianos. Un plan de desarrollo municipal, no es más que un esquema general de inversiones y decisiones que deben tomarse en un periodo determinado, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de una población, y que de conformidad con la normatividad vigente, debe ser elaborado y adoptado de manera concertada por las diferentes fuerzas que actúan en el municipio, con el fin de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones misionales que le han sido asignadas por ley a los municipios.

Dentro del marco de competencias recursos y responsabilidades atribuidas por la Constitución y la Ley, y en especial las que tiene que ver con las políticas públicas, presento a consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal, denominado "UNIDOS POR EL DESARROLLO", correspondiente al periodo 2012-2015, documento que sustenta mi Programa de Gobierno presentado a la Registraduría, sumado a las ideas, sugerencias, estrategias, programas, proyectos y metas, fruto de la participación ciudadana y la concertación.

Hemos seguido al pie de la letra los requisitos exigidos por la ley en la elaboración del presente Plan de Desarrollo. Su construcción tuvo en cuenta como nunca antes, la activa participación de la sociedad civil, teniendo en cuenta que las decisiones del plan, afectarán el comportamiento, económico, cultural, institucional y ambiental que buscan la prosperidad general de la comunidad, propiciando la construcción de una nueva actitud ciudadana, más comprometida y con mayor sentido de pertenencia hacia lo nuestro. Como parte de la metodología se conformaron veinte Mesas de Concertación, se recibieron las sugerencias respetuosas del Consejo Territorial de Planeación, y de las bancadas de los partidos políticos mayoritarios, insumos que brindaron importantes lecturas de desarrollo de ciudad, convirtiéndose en principales insumos para el Plan de Desarrollo en su parte estratégica para cada uno de los componentes que integran los programas de desarrollo del municipio.

Honorables Concejales. Este Plan de Desarrollo será nuestro norte en los próximos cuatro años. Esperamos que su estudio y discusión sea asumida con la responsabilidad que los caracteriza. Nuestro punto débil, las finanzas públicas. Por ello el fortalecimiento de los recursos propios, la gestión y la cofinanciación, serán nuestros instrumentos para lograr los objetivos. Por lo anterior el Gobierno Municipal en cabeza de todos y cada uno de los secretarios del despacho, los invita a trabajar en forma conjunta y coordinada hacia objetivos comunes, aunando esfuerzos pues con ello la principal beneficiada será la comunidad Virginiana en general.

Reciban un cordial saludo,

**NELSON DE JESUS PALACIO VASQUEZ**  
**Alcalde Municipal.**

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



## ACUERDO No 004 DE 2012 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR EL DESARROLLO” PARA EL PERIODO 2012-2015”

El Concejo Municipal de La Virginia Risaralda, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y la ley 152 de 1994 y...

### Considerando

- Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 366, enuncia que es fin y objetivo del Estado garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas por lo que el plan de desarrollo municipal se convierte en el principal medio para dar cumplimiento a tal imperativo.
- Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 339 enuncia que es deber de las entidades territoriales, en este caso, las de nivel municipal, adoptar un plan de desarrollo,
- Que la Ley 152 de 1994 o la ley orgánica de plan de desarrollo enuncia los criterios para el diseño técnico, legal, participativo y democrático del plan de desarrollo municipal,
- Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 71 enuncia que el acuerdo municipal que adopta el plan de desarrollo solo puede ser dictado a iniciativa del Alcalde Municipal,
- Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 313 enuncia que es función del Concejo Municipal adoptar el plan de desarrollo municipal,
- Que es deber de los entes territoriales municipales el dar cumplimiento a las metas y objetivos del documento CONPES Social 091 “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015”), y a aquellas que se deriven del Plan Nacional y del Plan Departamental de Desarrollo, así como de las leyes y normas legales vigentes que afectan de manera directa o indirecta la planeación del desarrollo municipal,
- Que con anterioridad a la presentación del plan de desarrollo al Concejo Municipal, este fue presentado por el alcalde municipal al Consejo Territorial de Planeación Municipal, a la CARDER y diferentes ministerios y dependencias,
- Que la alcaldía municipal realizó convocatoria pública y abierta para la pre selección de ternas y recepción de postulantes al Consejo Territorial de Planeación Municipal,
- Que el alcalde en uso de sus atribuciones legales seleccionó de entre las ternas a cada uno de los representantes del Consejo Territorial de Planeación Municipal y que las personas elegidas no se encuentran inhabilitadas para ejercer su cargo de consejero,
- Que el Consejo Territorial de Planeación se reunió para el estudio del documento de Plan de Desarrollo Municipal, emitió documento de su concepto,
- Que el alcalde municipal presenta tras previo cumplimiento de los requisitos legales existentes el Plan de Desarrollo al Concejo Municipal para su discusión, revisión y adopción;

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.** Adoptase el presente Plan de Desarrollo para el período 2012-2015, desarrollado en los siguientes apartes.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
“UNIDOS POR EL  
DESARROLLO”  
2012-2015



## CAPÍTULO PRIMERO

### CONCEPTOS FUNDAMENTALES

**ARTÍCULO 2º. PRINCIPIOS:** El presente Plan de Desarrollo asume como propios los siguientes principios:

**TRANSPARENCIA EN LA ACTUACIÓN:** Entendida como la obligación que tiene la administración municipal de cumplir las políticas públicas del Estado, tendientes al beneficio general y a la defensa y recuperación del interés público, a través de una gestión eficiente y en especial en la rendición de cuentas a sus gobernados.

**DEFENSA DE LO PÚBLICO:** Entendida como el manejo adecuado de los recursos y los bienes públicos del municipio.

**CULTURA DE SERVICIO AL CLIENTE.** El servicio a los habitantes del municipio debe ser una política pública permanente y un elemento fundamental en los elementos culturales de los servidores públicos virginianos.

**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.** La administración tendrá en cuenta las propuestas de las comunidades organizadas, y fomentara su asociatividad y acompañamiento, para hacer del gobierno un ejercicio democrático, compartido y responsable.

**CONCURRENCIA PARA LA INVERSIÓN:** Además de los recursos propios del municipio, se buscará la concurrencia técnica y financiera de otras entidades públicas y privadas, buscando optimizar los escasos recursos propios y así dar cumplimiento a los objetivos, programas y proyectos propuestos.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### LA PLANEACION DEL DESARROLLO

**ARTICULO 3º. EL CONCEPTO DE TERRITORIO<sup>1</sup>.** El territorio es el elemento fundamental para el desarrollo y un referente de identidad para la vida de los pueblos. Para la apuesta por el “Desarrollo” propuesto en el presente documento, “el territorio” es determinante como espacio geográfico, ocupado por grupos humanos que han forjado en él formas de vida y de relacionamiento, mediante el arraigo, la apropiación y la transformación de condiciones preexistentes. La capacidad social de las comunidades para la construcción del territorio se manifestara en el nivel de desarrollo local y regional logrado.

**ARTÍCULO 4º. EL CONCEPTO DE CIUDADANO:** Como punto importante de este plan de desarrollo, el concepto Habitante<sup>2</sup> es sustituido por Ciudadano<sup>3</sup>. Para ello entenderemos que en el municipio de La Virginia habitan ciudadanos.

<sup>1</sup> Se denomina territorio a un área definida (incluyendo tierras y aguas). Geiger, Pedro (1996). Territorio. Globalización y Fragmentación. Hucitec. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>2</sup> Número total de personas que viven en un Territorio en un momento determinado. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>3</sup> Ciudadano es en general, la persona registrada por las autoridades, que forma parte de una sociedad. Ser ciudadano conlleva una serie de deberes y una serie de derechos que debe respetar y hacer lo suyo para que se cumplan como un ciudadano. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
“UNIDOS POR EL  
DESARROLLO”  
2012-2015





**ARTÍCULO 5º. EL CONCEPTO DE DESARROLLO<sup>4, 5, 6</sup>:** En el presente documento entiende como desarrollo, el lograr para los Virginianos, el disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. La Longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer. El nivel educacional, medido en función de las competencias brindadas, y el nivel de vida, medido por el PIB<sup>7</sup> real per cápita.

**ARTÍCULO 6º. LA MISIÓN<sup>8</sup>:** La misión del municipio de la Virginia se fundamenta en buscar para sus ciudadanos, una vida prolongada y saludable, darles conocimientos y facilitarles acceso a los recursos necesarios, para mejorar su calidad de vida.

**ARTÍCULO 7º. LA VISIÓN<sup>9</sup>:** En el año 2032, la Virginia en virtud de su posición estratégica como punto de encuentro de los departamentos de Risaralda, Choco, Valle del Cauca y Antioquia, será un importante Centro Logístico<sup>10</sup> y Turístico<sup>11</sup> de importancia nacional e internacional.

**ARTÍCULO 8º. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, PBOT, hace parte constitutiva del presente Plan de Desarrollo, ya que sus metas de inversión de corto y mediano plazo, es prioritario ejecutarlas, en aras de avanzar en la consecución del modelo de ocupación territorial del municipio que queremos.

**ARTÍCULO 9º. LAS METAS DEL MILENIO<sup>12</sup>.** El presente Plan de desarrollo se formula y actúa en coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que son un objetivo y

<sup>4</sup> El término desarrollo es utilizado con distintas motivaciones. Desarrollo Humano, conjunto de capacidades que permiten a las instituciones y personas ser protagonistas de su bienestar. Indicador: Índice de Desarrollo Humano IDH. Desarrollo Social. Mejora de la calidad de vida y bienestar en la población. Desarrollo Rural. Desarrollo humano y económico en el medio rural. Desarrollo Local. Aprovechamiento de los recursos y potencialidades propias de una comunidad. Desarrollo económico. Desarrollo de riqueza económica de un territorio para el bienestar de sus habitantes. Desarrollo Sostenible. Fortalecimiento de capacidades en las poblaciones más vulnerables para la generación de oportunidades para crecer por ellas mismas, y dejar atrás la situación de pobreza en la que se encuentran. . <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>5</sup> "El desarrollo es un proceso que permite a los seres humanos desarrollar su personalidad, lograr confianza en sí mismos y conseguir una existencia digna y armoniosa. Es un proceso que libera a las poblaciones del miedo, de la pobreza y de la explotación y que hace retroceder la opresión política, económica y social. Es mediante el desarrollo como la independencia política adquiere su auténtico sentido. Se presenta como un proceso de crecimiento, un movimiento que toma sus raíces en la sociedad misma que está cambiando" (Definición de Julius Nyerere en un informe de la Comisión Sur). <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>6</sup> "El principal objetivo del desarrollo humano - ... - es ampliar la gama de posibilidades ofrecidas a la población, que permitan hacer más democrático y participativo el desarrollo. Estas opciones deben incluir la posibilidad de acceder a ingresos y al empleo, a la educación y a cuidados sanitarios, y a un medio ambiente limpio carente de riesgos. El individuo debe igualmente tener la posibilidad de participar plenamente en las decisiones de la comunidad y disfrutar de las libertades humanas, económicas y políticas". <http://es.wikipedia.org/> Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- 1991). Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>7</sup> Es un indicador comúnmente usado para estimar la riqueza económica de un territorio. La renta per cápita está positivamente correlacionada con la calidad de vida de los habitantes. Para conseguirlo, hay que dividir el PIB entre su población. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>8</sup> Misión: es la definición específica de lo que la Alcaldía hace (a qué se dedica según la norma) y a quién sirve con su funcionamiento (sus habitantes). Representa la razón de ser de la Alcaldía; orienta la planificación y el funcionamiento de la misma. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>9</sup> Visión: es la definición de lo que la Alcaldía quiere ser en un futuro (hacia dónde quiere llegar). Una declaración de visión es una breve representación filosófica de cómo quiere ser la Alcaldía y cómo desea ser percibida en un futuro por sus habitantes. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>10</sup> La logística es fundamental para el comercio. Las actividades logísticas conforman un sistema que es el enlace entre la producción y los mercados que están separados por el tiempo y la distancia. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>11</sup> La definición tradicional del turismo está basada en el concepto de demanda y se refiere a todas aquellas actividades que realizan las personas que viajan a algún lugar fuera de su entorno habitual por un tiempo menor de un año y con motivo de ocio, diversión, negocios u otros. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>12</sup> En la Cumbre del Milenio realizada en septiembre del 2000, los líderes de 189 países se reunieron para discutir el rol de la Organización de las Naciones Unidas en el nuevo siglo, siguiendo los lineamientos establecidos por el Desarrollo Humano. Los acuerdos logrados en esta reunión fueron consagrados en la Declaración del Milenio, donde los países miembros confirmaron su

responsabilidad universal ratificada por Colombia ante el mundo. Estas metas confirman las acciones de erradicar en el municipio la pobreza extrema, mejorar la cobertura y calidad de la educación básica primaria, promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad de niños menores de cinco (5) años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

**ARTÍCULO 10º. EL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:** El presente Plan de Desarrollo tiene como Objetivo General, mejorar la calidad de vida de los virginianos, brindándoles capacidades<sup>13</sup>, competencias<sup>14</sup> y oportunidades<sup>15</sup> para su desarrollo integral.

**ARTÍCULO 11º. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Los objetivos específicos que permitirán alcanzar el Objetivo General, dar cumplimiento a la Misión y hacer posible la Visión municipal, serán los siguientes:

- Dar cumplimiento en el territorio de la Virginia a las diferentes políticas públicas.
- Focalizar la inversión para perseguir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Apoyar a las Comunidades minoritarias y vulnerables del municipio.
- Brindar iguales oportunidades y condiciones a todos los ciudadanos del municipio.
- Propiciar el desarrollo permanente del municipio empleando adecuadamente sus potencialidades.
- Trabajar en la disminución de los desequilibrios sociales existentes.
- Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos, en los diferentes proyectos de inversión.
- Garantizar el cumplimiento de la política de Gestión del Riego y el Cambio Climático.
- Garantizar la sostenibilidad y aprovechamiento de las obras publicas, resultantes de la ola invernal en el municipio.
- Favorecer e incentivar la inversión privada.
- Fortalecer el municipio en materia fiscal.

**ARTÍCULO 12º. LA POBLACION OBJETIVO:** Las poblaciones objetivo de todas y cada una de las metas del presente Plan de Desarrollo “**UNIDOS POR EL DESARROLLO**”, están definidas por las proyecciones de la población por edades determinadas por el DANE 2005.

**ARTÍCULO 13º. LAS METAS<sup>16</sup>. DE PRODUCTO.** Se refieren a los bienes o servicios a alcanzar por el programa o proyecto, a partir de la transformación de insumos o servicios. **DE GESTION.** Miden los procesos, acciones y operaciones a adelantar dentro de la etapa de implementación de un programa o proyecto. **DE RESULTADO.** Miden los resultados a mediano plazo generados por los productos y servicios de un programa o proyecto y que le apuntan a un objetivo determinado.

---

compromiso a defender la libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia y el respeto por la naturaleza. <http://es.pnud.org/> Consultado el 9 de marzo de 2012.

<sup>13</sup> La capacidad se refiere a los recursos y aptitudes que tiene un individuo, entidad o institución para desempeñar una determinada tarea o cometido. Es el más revolucionario de los aportes de Amartya Sen en el desarrollo de los indicadores económicos y sociales. Por lo tanto un gobierno tiene que ser juzgado en función de las capacidades concretas que brinda a sus habitantes. <http://www.amartya.info/V1/sen.htm>. Consultado el 2 de Marzo de 2012.

<sup>14</sup> Las competencias son el reto de poner en operación los diferentes conocimientos, habilidades y valores de manera integral en las diferentes interacciones que tienen los seres humanos para la vida en el ámbito personal, social y laboral. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>15</sup> Oportunidad es la circunstancia favorable que se da en un momento adecuado u oportuno para hacer algo. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

<sup>16</sup> Valor al que se espera que llegue un indicador como resultado de la implementación de una política, programa o proyecto. Debe ser referida a un período de tiempo específico. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 2 de marzo de 2012.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
“UNIDOS POR EL  
DESARROLLO”  
2012-2015



**ARTÍCULO 14º. EL USO DE LAS TICs:** Es fundamental el uso de las tecnologías de información y comunicación en el desarrollo de los programas y metas del presente Plan de Desarrollo, pues ayudaran a disminuir la brecha digital aumentando el número de usuarios que las utilicen como medio tecnológico para el desarrollo de sus actividades.

## **CAPÍTULO TERCERO POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS**

### **ARTÍCULO 15º. LAS POLÍTICAS<sup>17</sup> DEL PLAN:**

**1. LA POLÍTICA SOCIAL.** La Política Social del Plan está dirigida a alcanzar la universalización y el mejoramiento de los bienes y servicios sociales prestados a la población, a través de la focalización de la inversión para del gasto social, dando prioridad a la población minoritaria y vulnerable, en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los Virginianos.

**2. LA POLÍTICA DE CONVIVENCIA Y PAZ:** La política de convivencia y paz del Plan, está orientada a mejorar la convivencia y a transformar las formas violentas de resolución de conflictos al interior de las familias y de la sociedad Virginiana. Esta política pretende reforzar los factores protectores que inciden en la búsqueda de la convivencia y la asociatividad de la sociedad civil.

**3. LA POLÍTICA ECONÓMICA:** La política económica del Plan está dirigida a propiciar el fortalecimiento de la economía local como condición indispensable del crecimiento, buscando entre otras dos particularidades: la primera, mejorar los ingresos para garantizar mayores niveles de inversión en el municipio y segunda, buscar la distribución de los ingresos con criterios de equidad y justicia social.

**4. POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE:** La política de desarrollo urbano sostenible del Plan, se fundamenta en el criterio de la sustentabilidad y la Gestión del Riesgo y el cambio climático, para proteger los recursos actuales y evitar su contaminación; cuidar el uso razonable y mantenerlos en cantidad y calidad adecuada para las futuras generaciones de Virginianos. Por ello aplicar la ley y los reglamentos en materia ambiental serán las razones del actuar de la administración en materia ambiental.

**ARTÍCULO 16º. LAS ESTRATEGIAS<sup>18</sup>:** Las estrategias del presente Plan de Desarrollo, buscan avanzar en la cohesión social alrededor del proyecto colectivo de construcción del desarrollo para mejorar la calidad de vida de los virginianos, brindándoles capacidades, competencias y oportunidades para su desarrollo integral, que se plantea como Objetivo General. Primero a través del eficiente aprovechamiento de las competencias culturales, naturales, económicas y sociales. Segundo, a través de una nueva interrelación con la nación, el departamento y los municipios conurbados, basada en criterios de equidad, justicia, pero en especial de respeto, buscando ante todo construir Región.

<sup>17</sup> La política, es la actividad humana que tiene como objetivo gobernar o dirigir la acción del Estado en beneficio de la sociedad. Es el proceso orientado ideológicamente hacia la toma de decisiones para la consecución de los objetivos de un grupo en asuntos públicos. <http://es.wikipedia.org/Consultado el 2 de marzo de 2012>.

<sup>18</sup> Una estrategia es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. <http://es.wikipedia.org/Consultado el 2 de marzo de 2012>.

**MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA**

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015





**1. ESTRATEGIA UNIDOS POR DESARROLLO SOCIAL:** De acuerdo con James Midgley el Desarrollo Social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”<sup>19</sup>. El desarrollo social es un proceso que en el tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en diferentes espacios. Para nuestro caso en educación, salud, cultura, deporte, atención de la población vulnerable, ciudadanía, y convivencia y paz principalmente. En esta estrategia, es decisivo el papel del municipio como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

**PROGRAMA 1. UNIDOS EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:** Por educación<sup>20</sup> entendemos en el Plan, el proceso mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. Está encaminado fundamentalmente a incrementar la cobertura, mejorar la calidad, la eficiencia y la pertinencia de la oferta de servicios educativos ofrecidos por el municipio, promotor de prácticas democráticas, pero en especial de mejores seres humanos. Las competencias asignadas al municipio por el artículo 8 de la Ley 715 de 2001, en materia educativa son las siguientes.

Objetivos específicos en materia educativa:

1. Administrar y distribuir los recursos del SGP que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la cobertura y calidad. Como población objetivo se debe dar prioridad a niños, niñas, jóvenes, de población desplazada, discapacitados, reinsertados, Afro Virginianos y población Red Unidos.
- 2. Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el SGP.
- 3. Suministrar la información al departamento y a la Nación con calidad y oportunidad.

En materia de restaurantes escolares el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

Objetivos específicos en Restaurantes escolares.

- Corresponde al municipio garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción. En desarrollo de esta competencia deberá adelantar programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin, sin detrimento de los que destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a este tipo de programas u otras agencias públicas o privadas. La ejecución de los recursos para restaurantes escolares se programará con el concurso de los rectores y directores de las instituciones educativas.

<sup>19</sup> James Midgley, Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare, Londres, Sage, 1995, 8.

<sup>20</sup> UNESCO (2006). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. ISBN 92-9189-037-5. Consultado el 19 de marzo de 2012.

**PROGRAMA 1. UNIDOS EN LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO**

**Subprograma 1.1: Transporte Escolar**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
1	Brindar el servicio de transporte escolar generador de cobertura educativa a la totalidad de la población educativa rural del municipio.	MP	Población escolarizada oficial con cobertura en transporte rural escolar. Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes. (Población desplazada, discapacitados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM2	Población movilizada	74	74	DESARROLLO SOCIAL

**Subprograma 1.2: Todos los niños al aula de clase.**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
2	Normalizar al 100% la cobertura bruta en el nivel de básica primaria, durante el cuatrienio.	MP	Tasa de cobertura bruta básica primaria.	Porcentaje	107,7%	104,0%	DESARROLLO SOCIAL
3	Normalizar la cobertura bruta en el nivel básica secundaria, en el cuatrienio.	MP	Tasa de cobertura bruta básica secundaria.	Porcentaje	101.97	100.0%	DESARROLLO SOCIAL
4	Incrementar la cobertura bruta en el nivel de media en el cuatrienio.	MP	Tasa de cobertura bruta media.	Porcentaje	74,70%	80,00%	DESARROLLO SOCIAL
5	Disminuir la Tasa de Deserción escolar en preescolar.	MP	Tasa de cobertura de niños desertores educativos. ODM1.	Porcentaje	8,86	8,00	DESARROLLO SOCIAL
6	Brindar Gratuidad al 100% en la educación del municipio.	MP	Número de estudiantes matriculados gratuitamente. ODM2.	Porcentaje	100%	100%	DESARROLLO SOCIAL
7	Disminuir el 80 el número de Analfabetas en el municipio. Población entre 16 y 24 años. Educación para adultos.	MP	Adultos escolarizados. Contrato Cafan. ODM1.	Adultos	80	80	DESARROLLO SOCIAL
8	Apoyar institucionalmente a 20 nuevos estudiantes en Educación Técnica y Superior. Programa CERES de la Gobernación.	MP	Estudiantes nuevos apoyados para la educación superior. (Dar prioridad a jóvenes, población desplazada, discapacitados, reinsertados y afro virginianos y población Red Unidos).	Estudiantes	0	80	DESARROLLO SOCIAL
9	Brindar Subsidios de transporte estudiantil a 280 estudiantes por año. Tiquetes de transporte escolar.	MP	Población educativa favorecida con Subsidios de transporte estudiantil otorgados. ODM2.	Población movilizada	280	1.120	DESARROLLO SOCIAL
10	Pagar el 100% de los servicios públicos domiciliarios de las instituciones educativas del municipio por año.	MP	Servicios públicos domiciliarios pagados. ODM2.	Servicios públicos pagados a las IE	5	5	DESARROLLO SOCIAL

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



11	Ampliar el servicio de los RESTAURANTES ESCOLARES del municipio, generadores de cobertura educativa a 98 nuevos estudiantes.	MP	Número de estudiantes que reciben del municipio refuerzos alimenticios y nutricionales a través de esquemas de restaurantes escolares. Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes. (Población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM1	Estudiantes beneficiados	1.152	1.250	DESARROLLO SOCIAL
----	--	----	---	--------------------------	-------	-------	-------------------

### Subprograma 1.3: Educación con calidad

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
12	Gestión para implementar y fortalecer el modelo de Plan Nacional de Lectura y Escritura en las Instituciones educativas.	MG	Instituciones educativas beneficiados. ODM2.	EE	0	5	DESARROLLO SOCIAL
13	Incrementar el número de IE con niveles alto y superior en las pruebas SABER grado 11.	MP	Porcentaje de instituciones educativas entre los niveles alto y superior en las pruebas SABER grado 11.	Porcentaje	20%	30%	DESARROLLO SOCIAL
14	Desarrollar programas transversales y de Competencias Ciudadanas articuladas en las IE.	MP	Programa transversal de competencias ciudadanas, en particular para formación de valores éticos, respeto de lo público y evitar el Matoneo.	Programa	0	1	DESARROLLO SOCIAL
15	Brindar personal profesional de apoyo en las IE.	MP	Profesionales de apoyo en áreas como la Psicología, Trabajadoras Sociales, etc.	Profesionales de apoyo	2	2	DESARROLLO SOCIAL
16	Desarrollar acciones para el acceso, uso y apropiación de las Tics en el municipio.	MP	Número de acciones para el acceso, uso y apropiación de las Tics, la innovación, el emprendimiento, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural desarrolladas.	Acciones	0	1	DESARROLLO SOCIAL
17	Implementar en un 100% la Estrategia "Nutriendo y educando".	MP	Nivel de implementación de la Estrategia en el municipio.	Porcentaje	0%	100%	DESARROLLO SOCIAL
18	Gestión para desarrollar un Modelo educativo bilingüe institucional en el municipio.	MG	Número de instituciones con modelo bilingüe. Preferencia con el Inglés.	IE	0	5	DESARROLLO SOCIAL
19	Fortalecer la cátedra de estudios de la Afro Colombianidad.	MP	Número de IE con la cátedra de estudios Afro Colombianidad implementada en sus currículos. ODM2.	IE	0	5	DESARROLLO SOCIAL
20	Gestión para Fortalecer al Programa ONDAS-Risaralda en el municipio.	MG	Número de establecimientos educativos con programa ONDAS. ODM2.	EE	10	20	DESARROLLO SOCIAL
21	Fortalecer y acompañar técnicamente las 14 Escuelas de Padres del municipio.	MP	Escuelas de Padres fortalecidas y acompañadas. ODM1.	Escuelas de Padres	14	14	DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL DESARROLLO"  
2012-2015



22	Crear cinco aulas para la Aceleración educativa.	MP	Aulas de Aceleración creadas. Uso de Tecnologías de la información y de la comunicación. TICs. ODM8.	Aulas	0	5	DESARROLLO SOCIAL
----	--	----	--	-------	---	---	-------------------

Subprograma 1.4: Primera Infancia en Educación

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
23	Implementar la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre en el sector educativo, atendiendo al menos 100 estudiantes por año.	MP	Niños, niñas y adolescentes vinculados al programa de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre del sector educativo. ODM1.	Estudiantes en el Programa	SD	400	DESARROLLO SOCIAL
24	Incrementar la cobertura neta en el grado de transición	MP	Tasa de cobertura neta en el grado de transición de las instituciones Educativas del municipio.	Porcentaje	81,3%	85,0%	DESARROLLO SOCIAL
25	Desarrollar Ludotecas Municipales al menos una por año.	MP	Ludotecas implementadas y en funcionamiento. Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes. (Población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM1	Ludotecas	0	4	DESARROLLO SOCIAL

Subprograma 1.5: Población especial y grupos minoritarios y/o vulnerables

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
26	Incorporar al menos 25 niños y jóvenes en condiciones de discapacidad o de vulnerabilidad a la educación formal. (Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes, población desplazada, reinsertados, discapacitados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM1	MP	Niños y jóvenes en condiciones de discapacidad o vulnerabilidad incorporados a la educación formal. (Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes, población desplazada, reinsertados, discapacitados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM1	Niños - jóvenes	50	75	DESARROLLO SOCIAL
27	Desarrollar un programa para que los jóvenes y adolescentes con discapacidad o en situación de vulnerabilidad ingresen al mundo laboral y definan su proyecto de vida.	MP	Programa para que los jóvenes y adolescentes ingresen al mundo laboral y definan su proyecto de vida establecidos. (Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes, población desplazada, reinsertados, discapacitados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM1	Programas	0	1	DESARROLLO SOCIAL

Subprograma 1.6: Formación de maestros, estímulos a la investigación y a la excelencia educativa

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
28	Gestión para la Publicación y difusión de una investigación aplicada por año de docentes y directivos docentes.	MG	Investigaciones publicadas y difundidas que contribuyan a mejorar la calidad de la educación municipal.	Investigaciones	0	4	DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



**Subprograma 1.7: Ampliación, reparación y adecuación de establecimientos educativos**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
29	Gestión para la Construcción y ampliación de las IE del municipio, al menos dos por año.	MP	Aulas nuevas en las IE del municipio. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Aulas nuevas	0	8	PLANEACION
30	Rehabilitar, mejorar y mantener el 100% de la infraestructura educativa instalada.	MP	Establecimientos educativos atendidos en sus plantas físicas. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	EE mejorados	16	16	PLANEACION

**Subprograma 1.8: Bibliotecas, materiales didáctico y conectividad para la educación**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
31	Dotar a las instituciones educativas de herramientas tecnológicas,	MP	Instituciones educativas dotadas de herramientas tecnológicas previa consulta con la JUME.	IE dotadas	0	5	DESARROLLO SOCIAL
32	Dotar de cinco Aulas de informática para uso escolar y comunitario en las IE del municipio. TICs.	MP	Aulas de informática de las instituciones educativas dotadas de hardware y software actualizados para su uso escolar y comunitario. TICs. (Dar prioridad en el uso a niños, niñas, jóvenes, población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM8.	Aulas de informática	0	5	DESARROLLO SOCIAL
33	Dotar a las cinco Instituciones Educativas con materiales didácticos.	MP	Instituciones educativas dotadas de materiales didácticos.	IE dotadas	0	5	DESARROLLO SOCIAL

**Subprograma 1.9 Educación Virtual para todos**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
34	Dotar a las cinco Instituciones educativas de plataformas virtuales. TICs	MP	Instituciones Educativas dotadas de plataformas virtuales.	IE dotadas	0	5	DESARROLLO SOCIAL
35	Capacitar 5 docentes por año en contenidos virtuales por cada I.E. del municipio. TICs	MP	Docentes capacitados en generación contenidos virtuales.	Docentes capacitados	0	20	DESARROLLO SOCIAL

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

**INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.**

La información debe incluir poblaciones por edades, dándole prioridad a la información de los menores de cinco años y a la población vulnerable y minoritaria del municipio.

**DPS. NINGUNO SIN EDUCACION**

Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial.

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



## ODM 2. DE COBERTURA

Tasas Netas de cobertura escolar para educación básica primaria, básica secundaria, educación media.

Tasas de repitencia.

Educación de Adultos.

## DE CALIDAD

Tasas de Analfabetismo.

Tasas de Deserción.

Resultados Pruebas Saber. Promedio General. Ciencias Naturales. Lenguaje. Matemáticas.

Puntaje promedio en las pruebas ICFES

Número de personas que asisten a Bibliotecas.

Porcentaje de gobiernos escolares operando.

## DPS. TODOS JUGANDO.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.

## DPS. TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES.

Porcentaje de gobiernos escolares operando

Consejo de política social en los que participan niños, niñas y adolescentes

Consejos de Juventud conformados

## OTROS

Escuelas de Padres funcionando.

**PROGRAMA 2. UNIDOS EN LA SALUD<sup>21</sup> PARA EL DESARROLLO:** El programa Salud está encaminado a aumentar la expectativa de vida garantizando cobertura, calidad, igualdad, acceso, oportunidad, eficiencia, eficacia y humanidad en los servicios de atención en salud prestados por el municipio y en el control de las condiciones sociales generadoras de salubridad. Se pretende desde la Secretaría de Salud Pública, liderar el direccionamiento de las políticas públicas formulando y ejecutando los programas y proyectos de acuerdo con sus competencias, respondiendo a intereses colectivos y consultando a los principios de equidad, solidaridad y universalidad en la búsqueda del bienestar que lleve a contribuir a través de la Salud, al mejoramiento de la calidad de vida. En materia de salud el artículo 44 de la Ley 715 de 2001 asigna al municipio las siguientes competencias.

Objetivos específicos:

- **1. De dirección del sector en el ámbito municipal:**
- 1. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- 2. Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
- 3. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
- 4. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
- 5. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.

<sup>21</sup> Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud consiste en un estado de bienestar a nivel físico, mental y social.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



- 6. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
- 7<sup>22</sup>. Coordinar con la organización que agremia nacionalmente los municipios colombianos, la integración de la red local de salud con el sistema integral de transporte aéreo medicalizado y servicios de telemedicina en concordancia con los objetivos de las Leyes 1151 de 2007 artículo 6°, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 y la Ley 1122 de 2007.
- **2. De aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud.**
  - 1. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
  - 2. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia. Como población objetivo se debe dar prioridad a niños, niñas, jóvenes de población desplazada, discapacitados, reinsertados, Afro Virginianos y población Red Unidos.
  - 3. Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.
  - 4. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.
- **3. De Salud Pública**
  - 1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal. Como población objetivo se debe dar prioridad a niños, niñas, jóvenes de población desplazada, discapacitados, reinsertados, Afro Virginianos y población Red Unidos.
  - 2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



**PROGRAMA 2. UNIDOS EN LA SALUD PARA EL DESARROLLO**

**Subprograma 2.1: Aseguramiento de la población al Régimen Subsidiado.**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
36	Garantizar la continuidad y ampliar el régimen subsidiado según población objetivo.	MP	Personas afiliadas al régimen subsidiado. ODM1	Personas afiliadas	14.400	15.900	SALUD PUBLICA
37	Garantizar mediante un convenio por año la atención en salud a la población pobre vulnerable priorizando Nivel 1 y 2.	MP	Convenio para la atención de Población en salud. ODM1	convenio	0	4	SALUD PUBLICA

<sup>22</sup> El artículo 33 de la Ley 1176 adicionó un nuevo numeral que establece lo siguiente: adicionase al numeral 44.1 del artículo 44 de la Ley 715 de 2001.

38	Garantizar la afiliación de 200 nuevos habitantes de la población pobre no afiliada PPNA Niveles 1 y 2.	MP	Afiliación de población pobre no afiliada según cruce BDUA MINSALUD. ODM1.	Población afiliada	1.500	1.700	SALUD PUBLICA
----	---	----	--	--------------------	-------	-------	---------------

### Subprograma 2.2: Salud Publica

META	Metas	TIPO	Indicador			SECRETARIA RESPONSABLE	
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2015
39	Formular y ejecutar mediante un convenio el Plan Territorial Municipal de Salud Pública.	MP	Plan Territorial Municipal de Salud formulado y ejecutado. Cumpliendo con los objetivos de : Salud sexual y reproductiva, Salud oral, salud mental, enfermedades transmisibles, enfermedades transmisibles y discapacidades, situación nutricional, seguridad sanitaria y ambiental, estilos de vida saludable, prevención del consumo de sustancias psicoactivas de la Primera Infancia, construcción del Sistema Epidemiológico del Municipio, Proyecto Institucional, social y comunitario para Prevención y Reducción del consumo de Spa. ODM1.	Convenio con el Hospital	0	4	SALUD PUBLICA
40	Gestión y concurrencia para la Vigilancia comercialización y distribución de alimentos para consumo humano.	MP	Actividades para Vigilar y controlar la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.	Actividades	0	16	SALUD PUBLICA
41	Gestión y concurrencia para vigilar las condiciones ambientales que afecten la salud.	MP	Actividades para vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.	Actividades	0	8	SALUD PUBLICA
42	Gestión y concurrencia para Vigilar la calidad del agua para consumo humano.	MP	Actividades para la Vigilancia de las condiciones del agua para consumo humano. ODM7.	Actividades	0	4	SALUD PUBLICA
43	Gestión para el seguimiento y control a de detección temprana de VIH y cáncer de Cuello Uterino.	MP	Acciones a detección a VIH y cáncer de Cuello uterino. ODM 5 y 6.	Acciones de seguimiento y control	0	4	SALUD PUBLICA

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



44	Gestión para Formular e implementar un modelo de APS en Salud de acuerdo con el contexto territorial de la Virginia.	MP	Modelo APS Atención Primaria en Salud.	Modelo APS implementado	0	1	SALUD PUBLICA
45	Fortalecer una estrategia por año dentro de la política de salud sexual y reproductiva.	MP	Estrategia formulada y ejecutadas. (Mortalidad materna evitable, tasa de cáncer de cuello uterino, prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años, disminuir transmisión de VIH, y las ITS), dando cumplimiento al Conpes 147 de 2012 sobre prevención de Embarazos en adolescentes.	Estrategia ejecutada	0	4	SALUD PUBLICA
46	Gestión y Concurrencia para 2 campañas por año para la Atención del Comité Metropolitano de ETV.	MP	Número de campañas realizadas. (Dengue, Malaria, leishmaniasis).	Campañas	0	8	SALUD PUBLICA
47	Gestión y Concurrencia para formular y ejecutar una acción por año para la promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	MP	Acciones para la promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.	Acciones	0	4	SALUD PUBLICA
48	Promoción de alimentación sana y desparasitación de 500 niños por año.	MP	Número de niños desparasitados y atendidos. Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes. (Población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM1	Niños, niñas y adolescentes	0	2.000	SALUD PUBLICA

### Subprograma 2.3: Prestación del servicio

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
49	Brindar atención integral en salud en el Puesto de Salud, de la Vereda la Palma, al menos a 125 habitantes por año.	MP	Atención integral descentralizada de la comunidad rural.	Población Rural atendida	0	500	SALUD PUBLICA
50	Gestión institucional a través de un convenio por año para fortalecer las acciones de inspección vigilancia y control en salud en el municipio.	MP	Convenio. Recurso humano, técnico tecnológico y de apoyo logístico requerido para ejecutar las acciones de inspección vigilancia y control en salud en el municipio.	Convenio	0	4	SALUD PUBLICA

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



51	Gestión para realizar al menos un foro por año sobre prevención de la violencia contra la mujer. Ley 1257 de 2008.	MP	Foros realizados y de personas beneficiadas. Dar prioridad a jóvenes, Población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos. ODM3.	Foros	0	4	SALUD PUBLICA DESARROLLO SOCIAL
----	--	----	--	-------	---	---	------------------------------------

#### Subprograma 2.4: Primera Infancia en Salud

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
52	Prevenir mediante cuatro acciones por año, el consumo de sustancias psicoactivas en Niños, Niñas Y Adolescentes.	MP	Acciones para la prevención y el control del consumo de SPA, a docentes y jóvenes con problemas. Alcohol, tabaco, y sustancias psicoactivas. ODM1.	Acciones	0	16	SALUD PUBLICA
53	Mantener igual o menor de 14,49 por 1.000 NV, la tasa de mortalidad en menores de un año.	MP	Tasa de mortalidad en menores de un año. ODM4.	Por 1.000 Nacidos Vivos (NV)	14,49 por 1.000 NV	Igual o menor de 14,49	SALUD PUBLICA
54	Contribuir a reducir de 8,92 a 6 x 1.000, la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	MP	Tasa de mortalidad en menores de 5 años. ODM5.	Por 1.000 niños	8,92 x 1.000	6 x 1.000 niños	SALUD PUBLICA
55	Mantener en 95% la cobertura en vacunación en los menores de un año, según cohorte de nacidos vivos.	MP	% de niños <1 año con esquema completo de vacunación.	Porcentaje	0	95%	SALUD PUBLICA
56	Gestión para apoyar institucionalmente con actividades por año la mitigación en jóvenes del municipio.	MP	Actividades para Programas de Mitigación de niños, niñas y adolescentes. ODM1.	Actividades	0	4	SALUD PUBLICA

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

#### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

La información debe incluir poblaciones por edades, dándole prioridad a la información de los menores de cinco años y a la población vulnerable y minoritaria del municipio.

#### DPS. TODOS VIVOS.

Razón de mortalidad materna

Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil

Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez

Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años

Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)

#### DPS. NINGUNO DESNUTRIDO

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global

Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva

Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional

Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer

#### DPS. TODOS SALUDABLES

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



Calidad del Agua. Urbana y Rural.

Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año

Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año

Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años

Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años

Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año

Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año

Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año

Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año

Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)

Tasa de transmisión materno-infantil de VIH

Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes

Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17

Tasa de sífilis congénita

Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años

Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años

Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años

Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo

Cobertura de agua

Cobertura de saneamiento básico

Cobertura con agua potable

#### **DPS. TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD**

Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva.

**PROGRAMA 3. UNIDOS EN EL DEPORTE<sup>23</sup> PARA EL DESARROLLO:** Este programa busca fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar, ejecutar, patrocinar y asesorar de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del municipio, en desarrollo del derecho de todo ciudadano a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, implantar y fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad. El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

#### **Objetivos específicos en deporte y recreación.**

1. Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio. Como población objetivo se debe dar prioridad a niños, niñas, jóvenes de población desplazada, reinsertados, discapacitados, Afro Virginianos y población Red Unidos.
- 2. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.
- 3. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

<sup>23</sup> Ley 181 de Enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



**PROGRAMA 3. UNIDOS EN EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO**

**Subprograma 3.1: Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre para todos**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
57	Posicionar un deporte entre los cinco primeros lugares en certámenes federativos oficiales en el departamento.	MP	Deportes municipales posicionados a nivel departamental.	Deportes	0	1	DEPORTES Y RECREACION
58	Aumentar el Medallero en competencias departamentales, nacionales federadas y juegos intercolegiados.	MP	Medallas de oro, plata y bronce obtenidas por los deportistas Virginiños en competencias departamentales, nacionales federadas y juegos intercolegiados.	Medallas	SD	20	DEPORTES Y RECREACION
59	Apoyar logísticamente por año a grupos poblacionales del municipio en actividades deportivas	MP	Grupos poblacionales apoyados en eventos deportivos y recreativos. (Población afro virginiña, discapacidad, indígenas, adulto mayor, infancia, Juventudes, reinsertados, y desplazados).	Grupos poblacionales beneficiados	5	7	DEPORTES Y RECREACION
60	Construir, mantener y adecuar los escenarios deportivos del municipio.	MP	Escenarios construidos, mantenidos y adecuados. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad. Tener en cuenta la posibilidad de una pista de Microcross y la gestión de al menos dos canchas de fútbol.	Escenarios deportivos	15	17	PLANEACION
61	Institucionalizar al menos dos eventos deportivos por año en el municipio.	MP	Eventos deportivos ejecutados por año. Vacaciones Recreativas, Ciclo vías, Aeróbicos dominicales, Semana de la Juventud. (Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes, población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginiños y población Red Unidos).	Eventos	0	8	DEPORTES Y RECREACION
62	Acompañar a la totalidad de las instituciones educativas en las diferentes actividades deportivas.	MP	IE acompañadas en actividades deportivas.	IE	4	5	DEPORTES Y RECREACION
63	Apoyar institucionalmente el talento deportivo excepcional.	MP	Personas o equipos con talento deportivo excepcional apoyadas.	Deportistas	0	20	DEPORTES Y RECREACION

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



64	Fortalecimiento logístico por año a grupos deportivos y al deporte asociado, dando prioridad a los Clubes.	MP	Logística deportiva para grupos deportivos y asociados. (Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes, población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos).	Logística entregada	0	16	DEPORTES Y RECREACION
----	--	----	---	---------------------	---	----	-----------------------

**Subprograma 3.2: Utilización de Parques, plazoletas y corredores verdes Urbanos y rurales para la recreación y el esparcimiento**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
65	Utilización social de al menos cuatro parques y escenarios deportivos del municipio por año, para la recreación y el esparcimiento.	MP	Actividades en Parques y escenarios deportivos recuperados socialmente y con actividades.	Actividades	0	16	DEPORTES Y RECREACION

**Subprograma 3.3: Prevención de los factores de riesgo y promoción de la salud por medio de la actividad física**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
66	Implementar un programa por año en Hábitos y estilos de Vida Saludable.	MP	Actividades para la prevención del riesgo, por medio de la actividad física. (Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes, población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos).	Actividades	0	4	DEPORTES Y RECREACION

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

**INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.**

La información debe incluir poblaciones por edades, dándole prioridad a la información de los menores de cinco años y a la población vulnerable y minoritaria del municipio.

**NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS, INSCRITOS O MATRICULADOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS**

Niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.

Deportes posicionados entre los cinco primeros lugares en certámenes federativos oficiales en el departamento.

Medallero en competencias departamentales, nacionales federadas y juegos intercolegiados.

Apoyo logístico a grupos poblacionales del municipio en actividades deportivas

Informe sobre el estado de los escenarios deportivos del municipio.

Eventos deportivos institucionalizados en el municipio.

Informe sobre las instituciones educativas acompañadas en las diferentes actividades deportivas.

Informe sobre el Apoyo institucional al talento deportivo excepcional del municipio.

Informe sobre el Fortalecimiento logístico a grupos deportivos y al deporte asociado.

Informe sobre la utilización de parques y escenarios deportivos del municipio para la recreación y el esparcimiento.

Informe sobre el programa de Hábitos y estilos de Vida Saludable.

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



**PROGRAMA 4. UNIDOS EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO:** Este Plan entiende por Cultura, “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”.<sup>24</sup> El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

**Objetivos específicos en cultura.**

- 1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. Como población objetivo se debe dar prioridad a niños, niñas, jóvenes de población desplazada, discapacitados, reinsertados, Afro Virginianos y población Red Unidos y dar impulso a una Escuela de Arte en Madera y en Gastronomía.
- 2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. Como población objetivo se debe dar prioridad a niños, niñas, jóvenes de población desplazada, discapacitados, reinsertados, Afro Virginianos y población Red Unidos.
- 3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- 4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- 5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.
- 6. Poner en funcionamiento el Teatro Municipal.

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



**Programa 4. UNIDOS EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO**

**Subprograma 4.1: Organización y fortalecimiento institucional para la gestión cultural en el municipio**

MET A	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
67	Implementar en el municipio en un 100% la Política Pública Departamental para el sector Cultura.	MP	Nivel de implementación de una Política Pública.	Porcentaje	0	100%	DESARROLLO SOCIAL
68	Desarrollar procesos formativos integrales en defensa del patrimonio cultural del municipio, al menos uno por año.	MP	Procesos formativos desarrollados. (Escuela de Formación Artística, Música, danza, teatro, Escuela de Arte en Madera, bibliotecas, patrimonio, gestión cultura, Proyecto Caballero Gaucho).	Actividades	0	4	DESARROLLO SOCIAL
69	Apoyar al menos dos actividades por año en la Biblioteca Pública Municipal.	MP	Actividades para fortalecer el funcionamiento de la Biblioteca pública municipal.	Actividades	0	8	DESARROLLO SOCIAL
70	Reactivar el Consejo Municipal de Cultura.	MG	Consejo Municipal de Cultura reactivado.	Consejo Municipal de Cultura	1	1	DESARROLLO SOCIAL

<sup>24</sup> Ley 397 de 1997 Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

**Subprograma 4.2: Fomento y estímulo a la creación, investigación y a la actividad artística cultural**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
71	Apoyar logísticamente al menos dos por año, a diferentes manifestaciones e investigaciones en representación de la cultura del municipio.	MG	Grupos y/o personas y/o organizaciones apoyados logísticamente que se distinguen por investigar, promover, representar y/o difundir las diferentes representaciones de la cultura local.	Personas – grupos-organizaciones	0	8	DESARROLLO SOCIAL

**Subprograma 4.3: Construcción, reparación de la infraestructura física cultural y dotación**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
72	Gestión para la dotación y puesta en funcionamiento del teatro municipal.	MP	Dotación. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Teatro dotado	70%	100%	PLANEACION
73	Dar mantenimiento permanente a la Casa de la Cultura y al Teatro Municipal.	MP	Mantenimiento. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Mantenimientos	0	4	PLANEACION

**Subprograma 4.4: Festivales municipales de la cultura y la identidad (convivencia ciudadana)**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
74	Celebrar al menos cuatro fiestas y ferias culturales municipales por año.	MP	Celebraciones culturales a tener en cuenta. Día de la Colombianidad, Ferias y Fiestas Municipales, Día de la Identidad Afro Virginiana, Día del Comunal, Día de la Madre Comunitaria y Sustituta, Día del Cortador de Caña.	Celebraciones culturales	0	16	DESARROLLO SOCIAL
75	Promocionar y difundir talentos artísticos y culturales del municipio, al menos dos por año.	MP	Talentos Artísticos y Culturales promocionados. Apoyo a la formación artística y a la Industria Creativa Cultural: Música. Teatro, literatura, danzas, artesanía, Escenarios de Vida. Escuela de Música, Bandas de Paz. (Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes, población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos).	Actividades	0	8	DESARROLLO SOCIAL

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP: Meta de Resultado. ND: No disponible.

**INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.**

La información debe incluir poblaciones por edades, dándole prioridad a la información de los menores de cinco años y a la población vulnerable y minoritaria del municipio.

**DPS. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS, INSCRITOS O MATRICULADOS EN PROGRAMAS ARTÍSTICOS, LÚDICOS O CULTURALES**

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL DESARROLLO"  
2012-2015



Niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.

Porcentaje de implementación en el municipio de la Política Pública Departamental para el sector Cultura.

Procesos formativos integrales en defensa del patrimonio cultural del municipio.

Actividades por en la Biblioteca Pública Municipal.

Funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura.

Apoyo a manifestaciones e investigaciones en representación de la cultura del municipio.

Teatro municipal.

Informe sobre el mantenimiento a la Casa de la Cultura y al Teatro Municipal.

Fiestas y ferias culturales apoyadas.

Talentos artísticos y culturales del municipio, apoyados.

**PROGRAMA 5. ATENCION A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD:** Este programa busca promover la inclusión y la equidad hacia los grupos sociales vulnerables, reconociendo la caracterización de su población y generando acciones para cubrirlos en sus necesidades específicas, brindando oportunidades que les permitan su desarrollo con plenitud e independencia. Se orienta a garantizar el acceso a educación, salud, cultura, deporte y recreación y atención especial a los grupos poblacionales con limitaciones físicas y/o mentales, desplazados, reinsertados, poblaciones LGBT, poblaciones étnicas (Afro virginianos) y/o minoritarias en condiciones de vulnerabilidad social, mujeres cabeza de hogar, areneros, adultos mayores, jóvenes con problemas de drogadicción y alcohol. De igual manera a generar espacios para la participación y la organización ciudadana en búsqueda de una sociedad próspera, solidaria y equitativa. El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio<sup>25</sup>.

#### Objetivos específicos:

- Fortalecer y ampliar la oferta del Programa RED UNIDOS en el municipio.
- Fortalecer y ampliar la oferta del Programa FAMILIAS EN ACCION en el municipio.

**En NIÑEZ.** Busca promover el desarrollo integral, integrado e incluyente de la primera infancia desde la perspectiva del desarrollo humano integral. Este programa incluye la atención intersectorial en áreas tales como nutrición, salud y recreación. Se busca:

- Implementar la estrategia de cero a siempre.
- Mejorar la calidad, cobertura y atención en programas para niños y niñas.
- Con la Registradora, garantizar el derecho de los niños a estar identificado.

**En ADOLESCENTES.** Busca promover el desarrollo integral, integrado e incluyente en adolescentes desde la perspectiva del desarrollo humano integral.

**En JUVENTUD.** Busca fortalecer el compromiso ciudadano de la juventud para que se constituya en actor estratégico del desarrollo municipal, a través de acciones que propendan al mejoramiento de la calidad de vida de la juventud de tal manera que se tengan mayores posibilidades de proteger sus derechos y mayores oportunidades para realizar sus aspiraciones. Se busca:

- Proteger al joven trabajador.

<sup>25</sup> Atención a grupos vulnerables. Podrán establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, como la población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



- Dar recreación y aprovechamiento del tiempo libre para los jóvenes.
- Prevenir problemáticas relevantes de los jóvenes.

**En MUJERES.** Busca fortalecer las condiciones y la posición de la mujer en el municipio, para hacerla protagonista de los cambios y transformaciones sociales que requiere el territorio, mediante el desarrollo y la orientación de las políticas y acciones de las distintas secretarías del Municipio, para la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado. Se busca:

- Fortalecer los programas de Mujer y Equidad de Género.
- Fomentar y apoyar proyectos productivos para mujeres.

**En POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.** Busca atender a la población discapacitada vulnerable a través de acciones de formación, habilitación y adaptación. Se busca:

- Incluir a los discapacitados en los proyectos municipales.
- Dar asistencia prioritaria a la población en situación de discapacidad.

**ADULTO MAYOR.** Busca el mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores en el municipio, a través de acciones preventivas de asistencia y de protección social. Se busca:

- Fortalecer la participación ciudadana del adulto mayor.
- Dar Atención integral al adulto mayor.

**En VICTIMAS.** Busca atender integralmente a las víctimas del conflicto armado interno. Se busca:

- Dar atención Integral a la población víctima del conflicto armado.

**En DIVERSIDAD ÉTNICA Y SEXUAL.** Busca garantizar la pluralidad de expresiones culturales, difundiendo la oferta y ampliando el universo cultural del municipio, e incidiendo en los estereotipos de la cultura que favorecen comportamientos agresivos y discriminatorios, frente a otras culturas, haciendo énfasis al reconocimiento de la diversidad étnica y sexual. Se busca:

- Apoyar proyectos de la cultura Afro Virginianos.
- Apoyar proyectos de la población LGTBI<sup>26</sup>.

**HABITANTES DE LA CALLE.** Busca atender integralmente a los habitantes de la calle. Se define Habitante de Calle a quienes no residen de manera permanente en lo que se considera una vivienda como casa, apartamento o cuarto, por lo menos durante treinta (30) días continuos. Número de habitantes de la Calle, que recibieron orientación y atención del municipio.

- Porcentaje de habitantes de la Calle, que recibieron orientación y atención del municipio. Dar prioridad a la población de niños, niñas y adolescentes en situación de habitante de la calle.

#### PROGRAMA 5. ATENCIÓN A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

##### Subprograma 5.1: Atención integral a grupos especiales y en condiciones de vulnerabilidad

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
76	Apoyar institucionalmente al menos al 80% de los grupos poblacionales prioritarios en la protección y garantía de sus derechos.	MP	Grupos poblacionales prioritarios acompañados en la garantía de sus derechos. Mujeres, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, Víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, población con diversidad sexual y de género y grupos étnicos. Dar prioridad a jornadas de registro de niños sin identificar.	Porcentaje	0	80%	DESARROLLO SOCIAL

<sup>26</sup> LGBT o GLBT son unas siglas que se usan como término colectivo para referirse a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (el término trans se refiere a travestis, transexuales y transgéneros). <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 15 de marzo de 2012.



77	Cumplimiento a los 45 logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS”.	MP	% de Familias con logros cumplidos en el cuatrienio. Focalizar al menos el 20% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza.	Porcentaje	100%	80%	DESARROLLO SOCIAL
78	Gestionar el 100% de los programas sociales que ofrece la administración departamental.	MP	Nivel de Programas sociales gestionados.	Porcentaje	SD	100%	DESARROLLO SOCIAL
79	Adaptar e implementar en un 100% en el municipio la Política Nacional y departamental de Seguridad Alimentaria.	MG	Nivel de implementación de la política.	Porcentaje	0	100%	DESARROLLO SOCIAL
80	Poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Derechos Humanos y DIH.	MG	Consejo Municipal de Derechos Humanos y DIH activos y el Comité Municipal de Justicia Transicional.	Consejos funcionando	0	100%	DESARROLLO SOCIAL
81	Implementar el programa de prevención del reclutamiento de Niños Niñas y Adolescentes en el municipio.	MP	Programa de prevención del reclutamiento de N.N.A. por parte de grupos armados ilegales y bandas delincuenciales.	Nivel de implementación	0	80%	DESARROLLO GOBIERNO
82	Conformar la Mesa Municipal de Mujeres.	MG	Mesa conformada. (Dar prioridad a las mujeres rurales). ODM3.	Mesa conformada	0	1	DESARROLLO SOCIAL
83	Brindar atención al menos a 100 personas Migrantes en el cuatrienio.	MP	Personas Atendidas en diferentes acciones preventivas de la migración desinformada, desordenada y de los delitos conexos.	Personas atendidas	0	100	DESARROLLO SOCIAL
84	Capacitar al menos a 100 mujeres por año en Campañas para la divulgación y socialización de la ley 1257 de 2008.	MG	Número de mujeres participantes en las campañas de EQUIDAD DE GENERO. (Dar prioridad a mujeres de población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM3.	Mujeres capacitadas	0	400	DESARROLLO SOCIAL
85	Gestión para la conformación de una organización de mujeres por año en el municipio, durante el cuatrienio.	MG	Organizaciones conformadas. (Dar prioridad a mujeres de población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM3.	Organizaciones de mujeres	0	4	DESARROLLO SOCIAL

## MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
“UNIDOS POR EL  
DESARROLLO”  
2012-2015



86	Brindar formación para la sexualidad, la pareja y la familia en la población juvenil e infantil, al menos cuatro por año.	MP	Número de actividades anuales recreativas pedagógicas implementadas por IE para la formación en competencias para la sexualidad, la pareja y la familia. (Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes, población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos).	Actividades	0	16	DESARROLLO SOCIAL
87	Gestión para fortalecer institucionalmente el Comité de Infancia, Adolescencia y Familia del municipio.	MG	Comité fortalecido.	Comité funcionando	0	1	DESARROLLO SOCIAL
88	Promover y Fortalecer al menos dos organizaciones Étnicas en el cuatrienio.	MP	Organizaciones fortalecidas. ODM3.	Organizaciones, nuevas y fortalecidas	0	2	DESARROLLO SOCIAL
89	Brindar atención integral al menos a 120 habitantes de la Población con capacidades diferentes en el cuatrienio.	MP	Brindar apoyo integral a la población vulnerable especial y con discapacidad y sus familias que incluya registro, localización y caracterización de personas con discapacidad en el municipio, según lineamientos del decreto 1936 DE 2011. Programa Cultura de la Discapacidad. ODM1	Personas atendidas	120	480	DESARROLLO SOCIAL
90	Gestión para la atención de al menos cincuenta Habitantes de la Calle del municipio por año.	MP	Habitantes de la calle atendidos a través de Albergues. Dar prioridad a los niños, niñas y adolescentes.	Habitantes de la calle	50	200	GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL
91	Fortalecimiento institucional de instancias en defensa de derechos en el cuatrienio.	MG	Mesa Municipal de Etnias, Consejo de Política Social y Mesa de Infancia y Adolescencia conformadas. ODM3.	Mesas conformadas	0	8	DESARROLLO SOCIAL
92	Gestión para el fortalecimiento del Programa Familias en Acción en el municipio.	MP	Programa fortalecido. (Dar prioridad a niños, niñas, jóvenes, mujeres cabeza de hogar, población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM1.	Programa	1	1	DESARROLLO SOCIAL
93	Gestión para dar apoyo Integral a 100 nuevos Adultos Mayores en el cuatrienio.	MP	Apoyo al Adulto Mayor. PPSAM Programa de protección del Adulto Mayor. (Dar prioridad a personas de la tercer edad de población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM1.	Adulto Mayor	499	600	DESARROLLO SOCIAL

## MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



94	Gestión para dar Apoyo a grupos vulnerables, 30 Adultos Mayores en el cuatrienio.	MP	Apoyo a al programa PPNAM. Programa de protección Nutricional del Adulto mayor. (Dar prioridad a personas de la Adulto Mayor de población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM1.	Adulto Mayor	70	100	DESARROLLO SOCIAL
95	Aumentar en 12 Adultos Mayores la Gestión para dar Apoyo a grupos vulnerables con discapacidad.	MP	Apoyo al Adulto Mayor discapacitado. Consorcio PROSPERAR. (Sillas de rueda, colchones, bastones). (Dar prioridad a personas de la Adulto Mayor de población desplazada, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM1	Adulto Mayor	88	100	DESARROLLO SOCIAL
96	Realizar una caracterización de la población de trabajadoras sexuales y/o víctimas del tráfico de personas.	MP	Estudio de caracterización realizado. ODM3.	Estudio	0	1	DESARROLLO SOCIAL
97	Formación para la reducción de la violencia de género, al menos con una actividad por año.	MP	Actividades para la resolución de conflictos y para la reducción de la violencia de género. Dar prioridad en las actividades a niñas, jóvenes, población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM3.	Actividades	0	4	GOBIERNO
98	Reivindicación social del Juego como derecho del niño, al menos a 500 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio.	MP	Población juvenil escolarizada o reportada a la alcaldía que ha recibido formación en sus derechos y beneficios sociales municipales, departamentales y nacionales. ODM1.	Niños, Niñas y Adolescentes	0	500	DEPORTE, DESARROLLO SOCIAL
99	Gestión institucional para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador. PFTI. Prevenir el maltrato y erradicación del trabajo infantil, recuperando al menos a 50 niños en el cuatrienio.	MP	Reducción de la población infantil reportada que se encuentra trabajando y/o maltratada. Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI). Sistema Nacional de Registro de Niños, Niñas y Adolescentes Identificados y Atendidos en Peores Formas de Trabajo Infantil (SINTI), a cargo del Ministerio del Trabajo. Registro SINTI. ODM1.	Niños, Niñas y Adolescentes	0	50	GOBIERNO
100	Apoyar Institucionalmente con proyectos productivos para atender a la población infantil en estado de prostitución. Al menos a 100 en el cuatrienio.	MP	Niños, niñas y jóvenes recuperados. Dar prioridad a la Escuela de Arte en Madera. ODM3.	Niños, Niñas y Adolescentes	0	100	GOBIERNO
101	Gestión para la consolidación del programa ReSA en el municipio.	MP	Programa implementado. Programa ReSA Red de Seguridad Alimentaria. Acción Social.	Programa	0	1	DESARROLLO SOCIAL

## MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



102	Caracterizar la población LGTBI del municipio.	MP	Caracterización realizada. ODM3.	Estudio	0	1	DESARROLLO SOCIAL
103	Brindar formación académica y capacitación para el trabajo y desarrollo humano de la población joven Programa "Actúa joven".	MP	Actividades realizadas en el programa "Actúa joven". (Dar prioridad en las actividades a niños, niñas, jóvenes, población desplazada, discapacitados, afro virginianos y población Red Unidos). ODM3.	Actividades	0	8	DESARROLLO SOCIAL
104	Apoyar Integralmente a los desplazados a través de la ejecución del Plan Integral Único PIU municipal. Al menos a 400 familias en el cuatrienio.	MP	Población desplazada, Víctimas del conflicto armado interno con atención integral a través de la implementación del PIU en sus diferentes componentes. ODM1.	Familias acompañadas	0	400	GOBIERNO

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

La información debe incluir poblaciones por edades, dándole prioridad a la información de los menores de cinco años y a la población vulnerable y minoritaria del municipio.

#### DPS. NINGUNO SIN FAMILIA

Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle.

Número de niños identificados por la Registradora.

#### DPS. NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DEL CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY.

Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años.

Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años.

Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años.

Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años.

Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar.

Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia.

#### DPS. NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar

Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente

#### DPS. ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO

Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales

Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes

Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley

#### DPS. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS QUE SON VICTIMAS DE MINAS ANTIPERSONA Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR

Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)

Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE).

#### DPS. PERSONAS ENTRE 0 Y 17 AÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA

Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años desplazados por la violencia.

Total de personas desplazadas por la violencia.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



## HABITANTES DE LA CALLE.

Número de habitantes de la Calle, que recibieron orientación y atención del municipio.

Porcentaje de habitantes de la Calle, que recibieron orientación y atención del municipio.

Informe sobre el apoyo institucionalmente a grupos poblacionales prioritarios en la protección y garantía de sus derechos

Informe sobre el cumplimiento a los 45 logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.

Informe sobre la gestión de los programas sociales que ofrece la administración departamental.

Informe sobre la Política Nacional y departamental de Seguridad Alimentaria en el municipio.

Informe sobre el funcionamiento del Consejo Municipal de Derechos Humanos y DIH.

Informe sobre el programa de prevención del reclutamiento de Niños Niñas y Adolescentes en el municipio.

Informe sobre la Mesa Municipal de Mujeres.

Informe sobre la atención de personas Migrantes en el municipio.

Informe sobre las Campañas para la divulgación y socialización de la ley 1257 de 2008.

Informe sobre la organización de mujeres en el municipio.

Informe sobre la formación para la sexualidad, la pareja y la familia en la población juvenil e infantil en el municipio.

Informe sobre el Comité de Infancia, Adolescencia y Familia del municipio.

Informe sobre la Promoción y Fortalecimiento de organizaciones Étnicas en el municipio.

Informe sobre la atención integral de habitantes de la Población con capacidades diferentes en el cuatrienio.

Informe sobre la gestión para la atención integral de Habitantes de la Calle del municipio.

Informe sobre el fortalecimiento institucional de instancias en defensa de derechos.

Informe sobre el Programa Familias en Acción en el municipio.

Informe sobre el apoyo Integral a los Adultos Mayores.

Informe sobre la caracterización de la población de trabajadoras sexuales y/o víctimas del tráfico de personas en el municipio.

Informe sobre la formación para la reducción de la violencia de género.

Informe sobre la reivindicación social del Juego como derecho del niño, a niñas y adolescentes.

Informe sobre la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador. PFTI, y la prevención del maltrato y erradicación del trabajo infantil en el municipio.

Informe sobre los proyectos productivos para atender a la población infantil en estado de prostitución.

Informe sobre el programa ReSA en el municipio.

Informe sobre la caracterizar la población LGTBI del municipio.

Informe sobre la formación académica y capacitación para el trabajo y desarrollo humano de la población joven Programa "Actúa joven".

Informe sobre el apoyo Integralmente a los desplazados a través de la ejecución del Plan Integral Único PIU del municipio

**PROGRAMA 6. CIUDADANIA, CONVIVENCIA Y PAZ PARA EL DESARROLLO:** Se orienta al desarrollo de prácticas de entendimiento ciudadano, a disminuir los niveles de violencia, y en general hacer de La Virginia un municipio pacífico, solidario y participativo. El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

**Objetivos específicos en Desarrollo comunitario.**

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



Promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad. Como población objetivo se debe dar prioridad a niños, niñas, jóvenes de población desplazada, discapacitados, reinsertados, Afro Virginianos y población Red Unidos.

**PROGRAMA 6. CIUDADANIA, CONVIVENCIA Y PAZ PARA EL DESARROLLO**

**Subprograma 6.1: Convivencia y paz**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
105	Gestión y cofinanciación para la Instalación de un CAI móvil para el municipio.	MP	CAI s móviles.	Vehículo	0	1	GOBIERNO
106	Establecer normas de seguridad en las piscinas del municipio urbanas y rurales, públicas y privadas.	MG	Normas de seguridad establecidas.	Acuerdo	0	1	GOBIERNO
107	Brindar apoyo institucional al Consejo Municipal de Juventud.	MP	Actividades del Consejo Municipal de Juventud apoyadas. Elecciones. ODM3.	Actividades	0	2	GOBIERNO
108	Acoger y Aplicar el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia en el municipio.	MG	Plan Metropolitano de Seguridad acogido en el municipio.	Actividades	0	1	GOBIERNO
109	Conformar al menos cuatro frentes de seguridad en el municipio en el cuatrienio.	MG	Frentes de seguridad conformados.	Frentes de Seguridad	0	4	GOBIERNO
110	Suscribir un Convenio por año para la Reeducción de Menores.	MP	Convenio de Reeducción de menores. ODM1.	Convenios	0	4	GOBIERNO

**Subprograma 6.2: Fortalecimiento de la sociedad civil**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
111	Vigilar, inspeccionar, controlar y fortalecer organizaciones de la sociedad civil del municipio al menos a tres por año.	MP	Apoyar a las JAC, Veedurías Ciudadanas (De gestión pública de las políticas de infancia y adolescencia), Jueces de Paz, dando a conocer la oferta institucional que ofrece el Estado. Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Coldeportes, SENA, DANSOCIAL y UNAD.	Actividades	0	12	GOBIERNO

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



112	Fortalecer los procesos organizativos y participativos de la comunidad afro virginiana, para la protección y garantía de sus derechos, al menos uno por año.	MP	Procesos organizativos y participativos para la protección y garantía de sus derechos.	Actividades	0	4	GOBIERNO
113	Brindar apoyo institucional en el cuatrienio a los 51 reinsertados reportados por la Agencia Colombiana para la Reinserción de personas y grupos alzados en armas ACR.	MP	Actividades y Apoyo institucional a los 51 Reinsertados y sus familias.	Actividades	0	4	GOBIERNO
114	Brindar apoyo a las JAC, al menos a una por año con infraestructura en sus sedes.	MP	Número de sedes de JAC apoyadas en sus infraestructuras.	Sedes JAC	0	4	GOBIERNO
115	Dar apoyo institucional y financiero por año al Consejo Territorial de Planeación.	MP	Consejo Territorial de Planeación apoyado.	Consejo apoyado	0	4	PLANEACION
116	Vigilar el cumplimiento en el municipio del Estatuto del Consumidor.	MP	Cumplimiento del Estatuto del Consumidor.	Actividades	0	100%	GOBIERNO
117	Aplicar el Comparendo Ambiental en el municipio.	MP	Comparendo Ambiental aplicado. ODM7.	Comparendos aplicados	0	400	GOBIERNO
118	Disminuir el 100 el número de Bienes fiscales sin titulación en el cuatrienio.	MP	Bienes fiscales con titulación. Legalizar 100 inmuebles.	Predios fiscales legalizados	0	100	PLANEACION

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

#### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

Número de redes de organizaciones sociales y comunitarias conformadas.

Número de instituciones educativas que han implementado la Cátedra sobre Liderazgo.

Número de instituciones educativas que han implementado estímulos al liderazgo juvenil.

Informes sobre el CAI móvil para el municipio.

Informe sobre las normas de seguridad en las piscinas del municipio urbanas y rurales, públicas y privadas.

Informe sobre el apoyo institucional al Consejo Municipal de Juventud.

Informe sobre el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia en el municipio.

Informe sobre la conformación de los frentes de seguridad en el municipio.

Informe sobre la Reeducción de Menores del municipio.

Informe sobre la vigilancia, inspección, control y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil del municipio.

Informe sobre los procesos organizativos y participativos de la comunidad afro virginiana, para la protección y garantía de sus derechos.

Informe sobre el apoyo institucional a los reinsertados reportados por la Agencia Colombiana para la Reinserción de personas y grupos alzados en armas ACR en el municipio.

Informe sobre el apoyo a las JAC con infraestructura en sus sedes.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



Informe sobre el apoyo institucional y financiero al Consejo Territorial de Planeación.  
 Informe sobre la vigilancia en el cumplimiento en el municipio del Estatuto del Consumidor.  
 Informe sobre la aplicación del Compendio Ambiental en el municipio.  
 Informe sobre la titulación de Bienes fiscales del municipio.

**2. ESTRATEGIA UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO<sup>27</sup>:** Podría pensarse el desarrollo económico como el resultado de la acumulación de riqueza dentro de un sistema económico en un territorio determinado. Los programas de la Estrategia de Desarrollo Económico están orientados a generar un entorno favorable para la implementación y desarrollo de proyectos de Turismo, eco Turismo, proyectos estratégicos, promoción del desarrollo, productividad rural, vías y proyectos de desarrollo urbano y vivienda. De igual forma se busca el fortalecimiento de la micro, mediana y pequeña industria y del comercio local. Como población objetivo se debe dar prioridad a jóvenes de población desplazada, discapacitados, reinsertados, Afro Virginianos y población Red Unidos y la apuesta se centra en formalizar las actividades económicas autosostenibles, y en apoyar acciones tendientes a fortalecer una Escuela de Arte en Madera.

**PROGRAMA 7. UNIDOS EN EL TURISMO<sup>28</sup> PARA EL DESARROLLO.** Depende como programa, del crecimiento económico del municipio, con el firme propósito de convertir el municipio en uno de los principales centros de turismo del eje cafetero, aprovechando las condiciones climatológicas, la posición geoestratégica, la presencia de los ríos Cauca y Risaralda, pero en especial las competencias de sus habitantes en la transformación de la madera.

**Objetivos específicos:**

- Fomentar el turismo para el desarrollo y el emprendimiento.
- Aprovechar los recursos de los ríos.
- Apoyar los programas de creación y mejoramiento de la infraestructura turística.
- Promover la oferta de espacios para actividades Eco turísticas y recreativas en el municipio.
- Ofertar programas de la media técnica con énfasis en turismo o cualquiera de sus modalidades, y aprendizaje de una segunda lengua, preferiblemente el inglés.
- Fomentar una Escuela de arte en madera.

**PROGRAMA 7. UNIDOS EN EL TURISMO PARA EL DESARROLLO**

**Subprograma 7.1: Desarrollo del turismo local**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
119	Apoyar a 50 empresarios turísticos del municipio en el cuatrienio.	MP	Empresarios apoyados con los programas que ofrecen el Estado y el departamento. Dar prioridad a empresarios de la madera con la Escuela de Arte en Maderas y Gastronomía.	Empresarios	0	50	PLANEACION
120	Desarrollar al menos un proyecto por año viabilizado técnicamente ante el Fondo de Promoción Turística.	MP	Proyectos Turísticos Desarrollados.	Número de Proyectos.	0	4	PLANEACION

<sup>27</sup> El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de un territorio para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus ciudadanos.

<sup>28</sup> El turismo se refiere a todas aquellas actividades que realizan las personas que viajan a algún lugar fuera de su entorno habitual por un tiempo menor de un año y con motivo de ocio, diversión, negocios u otros.



121	Gestión para la firma de un Convenio Interinstitucional por año en apoyo a los empresarios turísticos del municipio.	MP	Convenios Firmados.	Convenios	0	4	PLANEACION
122	Formular e implementar el Plan Turístico municipal.	MP	Desarrollo del Plan Turístico	Porcentaje	0	10%	PLANEACION
123	Promocionar al menos una vez por año los destinos y/o productos turísticos del municipio.	MP	Destinos y Productos Turísticos promocionados.	Actividades	0	4	PLANEACION
124	Crear al menos un Punto de información turística en el municipio en el cuatrienio.	MP	Puntos de información funcionando. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Puntos	0	1	PLANEACION
125	Fortalecer institucionalmente al menos a uno por año a Operadores Turísticos del municipio.	MP	Desarrollo de diferentes actividades para fortalecer el gremio.	Actividades	0	4	PLANEACION

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

#### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

Informe sobre el apoyo a empresarios turísticos del municipio.

Proyecto viabilizado técnicamente ante el Fondo de Promoción Turística.

Convenios Interinstitucionales en apoyo a los empresarios turísticos del municipio.

Informe sobre el Plan Turístico municipal.

Informe sobre las promociones de los destinos y/o productos turísticos del municipio.

Informe sobre los Punto de información turística en el municipio.

Informe sobre los Operadores Turísticos del municipio.

Total de turistas atendidos

Noches promedio de permanencia

Establecimientos de alojamiento turístico, habitaciones plaza/camas

Total de Empresas de turismo y transporte registradas.

Movilización de pasajeros.

Porcentajes de ocupación hotelera

Días promedio de hospedaje

Variación en el total de un año a otro

**PROGRAMA 8. UNIDOS EN LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO.** La Gestión de Proyectos Estratégicos del Plan es fundamental para abordar la situación territorial del municipio en su conjunto, y poder dinamizar procesos de cambio con una visión estratégica, de articulación, de concurrencia y sinergia con los diferentes actores involucrados. Como punto importante, este programa prioriza los distintos proyectos de inversión aprobados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio y sus modificaciones.

#### Objetivos específicos:

- Darle cumplimiento a los proyectos incluidos y aprobados en el PBOT del municipio.
- Cumplir los proyectos estratégicos incluidos en el Programa de Gobierno.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



**PROGRAMA 8. UNIDOS EN LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO**

**Subprograma 8.1: Macro proyectos estratégicos, Desarrollo urbano y Apoyo a proyectos metropolitanos y regionales**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
126	Apoyo, financiamiento y acompañamiento a Proyectos y Procesos de Planeación e Integración Regional, al menos a dos por año.	MP	Convenios Firmados. Mesas de Planificación, Visión 2032, Agenda Regional de Competitividad, Agenda Malabar, Plan Integral de Desarrollo Metropolitano PIDM, Sistema de Nodos, Visiones Prospectivas.	Convenios	0	8	PLANEACION
127	Gestión de los diseños de al menos cuatro proyectos prioritarios del municipio por año, para ser presentados como elegibles ante el gobierno nacional y departamental.	MP	Proyectos con diseños y formulados en MGA: Centro Multimodal de Transporte, Plaza de Mercado a través del DPS, Casa de la Justicia, nueva sede para la administración municipal, Puente Bernardo Arango, Sede de Medicina Legal, Nueva sede para Bomberos, pista para Bicicrós.	Proyectos con diseños	0	16	PLANEACION
128	Gestión con la Gobernación para la continuación de la construcción del Macro proyecto Urbano Malecón Turístico.	MP	Kilómetros construidos. Fondo Nacional de Regalías	km	0	0,5	PLANEACION
129	Gestión con la Gobernación para la Construcción del Centro de Estudios Agroindustriales.	MP	Construcción de sede. Fondo Nacional de Regalías	Sede	0	1	PLANEACION
130	Gestiones para la Prolongación de la Calle 15, Avenida de la Caña.	MP	Prolongación de la Calle 15 doble calzada. INVIAS	Km	0	1	PLANEACION
131	Gestión para la construcción de la Cidloruta de acceso al municipio.	MP	Gestión para la construcción. INVIAS	Proyecto con diseños	0	1	PLANEACION
132	Gestión para la construcción de los Corredores ambientales paisajísticos del Rio Cauca y Rio Risaralda.	MG	Gestión para la construcción. INVIAS	Proyecto con diseños	0	1	PLANEACION
133	Gestión para la actualización de la cartografía municipal.	MG	Convenios Alcaldía – Agustín Codazzi realizado e implementado.	Convenios	0	1	PLANEACION
134	Gestión para la actualización de la Estratificación rural y urbana.	MG	Estratificación rural y urbana realizada.	ESTRATIFICACION	0	1	PLANEACION

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



135	Construcción del PBOT para el municipio.	MP	PBOT implementado.	Actividades	0	1	PLANEACION
136	Ejecutar al menos un Plan Parcial en el municipio en el cuatrienio.	MP	Planes Parciales elaborados.	Planes parciales	0	1	PLANEACION
137	Revisar la nomenclatura vial urbana y rural del municipio en el cuatrienio.	MP	Revisión y actualización de la nomenclatura urbana. Barrio Alfonso López, El Jardín, Portobelo, Zona de Expansión Norte.	Nomenclaturas actualizadas	0	500	PLANEACION
138	Construir el Expediente Urbano municipal en el cuatrienio.	MP	Expediente construido.	Expediente	0	1	PLANEACION
139	Construcción del Pabellón de Carnes.	MP	Pabellón de carnes construido. Comité de Cafeteros.	Construcción	0	1	PLANEACION

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

Proyectos y Procesos de Planeación e Integración Regional.

Informe sobre la gestión de los diseños de los proyectos prioritarios del municipio.

Informe sobre el macro proyecto Urbano Malecón Turístico.

Informe sobre la Construcción del Centro de Estudios Agroindustriales.

Informe sobre la Prolongación de la Calle 15, Avenida de la Caña.

Informe sobre la construcción de la Cicloruta de acceso al municipio.

Informe sobre la construcción de los Corredores ambientales paisajísticos del Rio Cauca y Rio Risaralda.

Informe sobre la actualización de la cartografía municipal.

Informe sobre la actualización de la Estratificación rural y urbana.

Informe sobre el PBOT para el municipio.

Informe sobre Planes Parciales en el municipio.

Informe sobre la revisión de la nomenclatura vial urbana y rural del municipio.

Informe sobre la construcción del Expediente Urbano municipal.

Informe sobre la construcción del Pabellón de Carnes.

**PARAGRAFO.** Como una solución definitiva a las inundaciones periódicas que sufre el municipio, y sin que hagan parte constitutivas de las metas planteadas para el presente Plan, se deben hacer gestiones al menos de los siguientes macro proyectos a presentar al Fondo Nacional de Regalías: 1. Canal de alivio a cielo abierto sobre el Rio Cauca, con proyección turística, 2. Canal de alivio sobre el Rio Risaralda y 3. Dragado sobre el Rio Cauca, previo el visto bueno de la Carder. De igual forma se debe gestionar los diseños y presupuestos para los proyectos de una sede para Bomberos y la remodelación del Hospital San Pedro y San Pablo en lo referente a la construcción del Centro de Urgencias Intermedias Regionales.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015





Fuente: Consultor.

## MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



**PROGRAMA 9. UNIDOS EN LA PROMOCION DEL DESARROLLO.** Un factor determinante en el desarrollo económico de un territorio es la generación y aplicación del empleo productivo. Será entonces necesario, y es propósito del presente plan, la consecución y ejecución de programas para la promoción de micro y famiempresas, apoyo a la asociatividad, buscando hacer de la Virginia un municipio competitivo que permita sustentar su desarrollo a mediano plazo. Se busca impactar para reducir los niveles de pobreza en el municipio, aumentar la productividad, la competitividad, el empleo, los ingresos personales y familiares de los estratos bajos, la equidad en la distribución del ingreso y el crecimiento económico general del municipio. En esta materia el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

### Objetivos específicos en materia de Promoción del Desarrollo.

- 1. Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.
- 2. Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

**PROGRAMA 9. UNIDOS EN LA PROMOCION DEL DESARROLLO**

**Subprograma 9.1: Apoyo e impulso a la creación de microempresas y famiempresas, de empresas y formas empresariales asociativas**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
140	Adaptar e implementar en un 100% la política nacional y departamental de Cofinanciar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. I376	MP	Porcentajes de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación cofinanciados.	Porcentaje	0	100%	PLANEACION
141	Ofertas de desarrollo empresarial por año.	MP	Ofertas de servicios de desarrollo empresarial para las organizaciones comunitarias. CYT. ODM1	Actividades	0	4	PLANEACION
142	Acoger el Plan Regional de Competitividad del departamento en el municipio en el cuatrienio.	MP	Fortalecer técnica e institucionalmente los siete sectores estratégicos, identificados en el Plan Regional de Competitividad del Departamento de Risaralda.	Actividades	0	4	PLANEACION
143	Apoyar institucionalmente al menos dos nuevos proyectos innovadores identificados en el Plan Estratégico de Emprendimiento de Risaralda – PEER en el cuatrienio.	MP	Proyectos innovadores apoyados.	Actividades	0	2	PLANEACION
144	Ejecutar al menos dos Acciones de Emprendimiento por año en el municipio.	MP	Ferias de trabajo juvenil, Macro Ruedas de negocios, Ferias Artesanales. Apoyo al emprendimiento juvenil, empresarios y artesanos.	Actividades	0	8	PLANEACION
145	Brindar apoyo técnico al menos a dos proyectos de diversificación de micro, pequeña y mediana empresa (famiempresas) por año.	MP	Proyectos de diversificación apoyados técnicamente. Escuela de Arte en Madera y Gastronomía. CYT. Dar prioridad a proyectos de mujeres cabeza de hogar.	Proyectos	0	8	PLANEACION
146	Brindar apoyo técnico a dos proyectos productivos escolares por año. CYT.	MP	Proyectos productivos escolares apoyados. ODM1.	Actividades	0	8	PLANEACION
147	Apoyar institucional y financieramente el programa CONTRATO PLAN en el cuatrienio.	MP	Contratos Plan.	Convenios	0	1	PLANEACION
148	Implementar por año programas educativos para el <b>emprendimiento</b> empresarial.	MP	Programas educativos. Número de personas económicamente activas que acceden a programas de formación para el emprendimiento empresarial y la creación de empresa. Empresa de Arte en Madera y de Gastronomía. CYT. ODM1.	Actividades	0	4	PLANEACION

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



149	Apoyar institucionalmente a cuatro Semilleros de emprendimiento del municipio por año. CYT.	MP	Semilleros de emprendimiento. Número de entes creados, implementados y en funcionamiento para el incubamiento y desarrollo del emprendimiento empresarial municipal. Dar prioridad a Escuela de Arte en Madera y a la de Gastronomía. ODM1.	Actividades	0	20	PLANEACION
-----	---	----	---	-------------	---	----	------------

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

Informe sobre la política nacional y departamental para Cofinanciar proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Informe sobre las Ofertas de desarrollo empresarial en el municipio.

Informe sobre el Plan Regional de Competitividad en el municipio.

Informes sobre los proyectos innovadores identificados en el Plan Estratégico de Emprendimiento de Risaralda – PEER.

Informe sobre las acciones de Emprendimiento en el municipio.

Informe sobre el apoyo técnico a proyectos de diversificación de micro, pequeña y mediana empresa (famiempresas) del municipio.

Informe sobre el apoyo técnico a proyectos productivos escolares.

Informe sobre el programa CONTRATO PLAN en el municipio.

Informe sobre los programas educativos para el emprendimiento empresarial.

Informe sobre el apoyo institucionalmente a Semilleros de emprendimiento del municipio.

**PROGRAMA 10. UNIDOS EN LA PRODUCTIVIDAD RURAL.** Se pretende en el sector rural sostener y consolidar sus actividades productivas y competitivas para el municipio y en especial su asociatividad. En principio se busca al menos, a productos para autoconsumo. Por ello, se fomentara el desarrollo agropecuario, y se dará apoyo a los programas locales de ciencia y tecnología a través de diversos mecanismos. El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

#### Objetivos específicos En el Sector Agropecuario.

- 1. Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
- 2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- 3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

#### PROGRAMA 10. UNIDOS EN LA PRODUCTIVIDAD RURAL

##### Subprograma 10.1: Fomento para el desarrollo del sector agropecuario y diversificación productiva

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
150	Implementar y sostener un programa de agricultura urbana durante el cuatrienio.	MP	Nivel de implementación del programa.	Actividades	0	4	DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



**MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA**

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



151	Beneficiar a 50 familias con esquemas productivos de supervivencia.	MP	Familias beneficiadas. (Dar prioridad a mujeres de población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virginianos y población Red Unidos).	Familias	0	50	DESARROLLO SOCIAL
152	Brindar apoyo técnico al menos a dos proyectos productivos agrícolas por año en el municipio.	MP	Proyectos productivos agrícolas apoyados con Asistencia Técnica. ODM1.	Proyectos	0	8	DESARROLLO SOCIAL
153	Adoptar el Plan Siembra en el cuatrienio.	MP	Fomento de Huertas caseras con cultivos agrícolas y actividades pecuarias. ODM1.	Actividades	0	4	DESARROLLO SOCIAL
154	Realizar al menos un programa de formación y actualización técnica agropecuaria a los productores del municipio por año. CYT.	MP	Programas de formación y actualización técnica agropecuaria realizados. ODM1.	Programas	0	4	DESARROLLO SOCIAL
155	Implementar el PROCAS en el cuatrienio	MP	PROCAS implementado. Agricultura sostenible. Programa de conservación para la agricultura sostenible. ODM1.	Programa implementado	0	1	DESARROLLO SOCIAL
156	Fortalecer institucionalmente cinco asociaciones para el desarrollo agropecuario en el cuatrienio.	MP	Asociaciones vigentes y nuevas	Asociaciones	3	5	DESARROLLO SOCIAL
157	Acompañar en algunos de sus componentes el proyecto Paisaje Cultural Cafetero.	MP	Fincas cafeteras apoyadas.	Fincas cafeteras apoyadas	0	25	DESARROLLO SOCIAL
158	Aplicar el Programas ICA en el municipio en el cuatrienio. CYT.	MP	Programa ICA aplicado. ODM1.	Programas	1	4	DESARROLLO SOCIAL

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

**INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.**

Incremento de la productividad y competitividad de los renglones Productivos del municipio.

Hectáreas de tierra en producción.

Producción limpia, con protocolos de calidad, trazabilidad e inocuidad.

Asociatividad en el sector.

Informe sobre el programa de agricultura urbana en el municipio.

Informe sobre esquemas productivos de supervivencia en las familias del municipio.

Informe sobre el apoyo técnico proyectos productivos agrícolas en el municipio.

Informe sobre la adopción del Plan Siembra en el municipio.

Informes sobre el programa de formación y actualización técnica agropecuaria a los productores del municipio. CYT.

Informes sobre la implementación del PROCAS en el municipio.

Informes sobre el Fortalecimiento institucional de asociaciones para el desarrollo agropecuario en el municipio.

Informes sobre el acompañamiento al proyecto Paisaje Cultural Cafetero.

Informes sobre el Programas ICA en el municipio.

**PROGRAMA 11. UNIDOS POR DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA.** Este Plan tiene como política prioritaria, vivienda para la reubicación de las familias afectadas por las recientes inundaciones. Se propone formular y ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y entorno para las familias de bajos ingresos y asentamientos de los estratos uno y dos en situación de riesgo; se realizará tratamiento urbanístico integral en zonas homogéneas señaladas en el PBOT y se fomentara la formulación y ejecución de Planes Parciales en Zonas de Expansión. Con este programa se pretende contribuir al desarrollo social y económico del municipio. El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

**Objetivos específicos en materia de Vivienda.**

- 1. Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.
- 2. En Equipamiento municipal. Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el cementerio, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.
- Propiciar las condiciones y facilidades para la generación de vivienda y un entorno seguro.
- 3. Construir y/o adecuar los equipamientos necesarios para el buen funcionamiento de la administración pública y el desarrollo Social, económico y comunitario.

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



**PROGRAMA 11. UNIDOS POR EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA**

**Subprograma 11.1: Desarrollo urbano, vivienda digna y segura, tratamiento urbanístico integral y embellecimiento del entorno**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
159	Diseños del proyecto de un barrio para los empleados y docentes por el sistema de autogestión.	MP	Proyecto con diseño formulado. ODM7.	Proyecto diseñado	0	1	PLANEACION
160	Crear cinco Veedurías para el manejo de los proyectos de vivienda y su adjudicación en el cuatrienio.	MP	Veedurías implementadas.	Veedurías creadas	0	5	PLANEACION
161	Gestión con la gobernación para realizar 100 mejoramientos de vivienda urbana y rural en el cuatrienio.	MP	Viviendas mejoradas. Dar prioridad a vivienda de población desplazada, discapacitados, afro virgínianos y población Red Unidos. ODM1.	Viviendas mejoradas	0	100	PLANEACION

162	Gestionar recursos para la construcción de 350 viviendas nuevas.	MP	Viviendas Construidas. (Dar a jóvenes, población desplazada, discapacitados, reinsertados, afro virgínianos y población Red Unidos, para reubicación). ODM7.	Viviendas construidas	14	350	PLANEACION
163	Remodelación y mantenimiento del 100% de los edificios públicos y equipamientos urbanos del municipio.	MP	Edificios públicos remodelados y/o mantenidos y equipamientos. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Edificios públicos y equipamientos	0	100%	PLANEACION
164	Gestión para dotar al municipio de un Banco de Tierras en el cuatrienio. PBOT	MP	Banco de tierras implementado. Dar prioridad a la gestión para el municipio de los predios de la finca Miralindo.	Banco de tierras	0	1	PLANEACION

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

Informe sobre los diseños del proyecto de un barrio para los empleados y docentes por el sistema de autogestión.

Informe sobre la creación de Veedurías para el manejo de los proyectos de vivienda y su adjudicación.

Informes sobre la gestión con la gobernación para realizar 100 mejoramientos de vivienda urbana y rural en el municipio.

Informes sobre la construcción de viviendas nuevas en el municipio.

Informe sobre la remodelación y mantenimiento de los edificios públicos y equipamientos urbanos del municipio.

Informes sobre la gestión para dotar al municipio de un Banco de Tierras en el municipio.

**PROGRAMA 12. VIAS Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO.** Este programa pretende como fin último dar movilidad al municipio como eje articulador del Área Metropolitana con el occidente del departamento, el Valle del Cauca, Antioquia, pero en especial con las salidas al mar por Buenaventura y Tribuga. De igual manera es responsabilidad de la administración municipal garantizar el buen estado y adecuada presentación de las vías urbanas y rurales. El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

#### Objetivos específicos en materia de Vías y Transporte.

- 1. Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, veredales y aquellas que sean responsabilidad del municipio. Las vías urbanas que forman parte de las carreteras nacionales seguirán a cargo de la Nación.
- 2. Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



**PROGRAMA 12. VIAS Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO**

**Subprograma 12.1: Construcción comunitaria, vías urbanas y rurales**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
165	Aplicar en el cuatrienio en el municipio el Sistema Integrado de Transporte Publico Metropolitano.	MP	Plan aplicado.	Plan	0	1	PLANEACION
166	Mantener y Mejorar en un kilómetro la malla vial urbana en el cuatrienio.	MP	Malla Vial Urbana. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Km	0	1	PLANEACION
167	Mantener y Mejorar en 8,3 kilómetros la malla vial rural en el cuatrienio.	MP	Malla Vial Rural. Obras de infraestructura de las vías terciarias de las veredas del municipio. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Km	8,3	8,3	PLANEACION
168	Fortalecer el programa de pavimentación de al menos ocho calles en el cuatrienio.	MP	Calles pavimentadas. Esquemas de distintas modalidades:	Calles pavimentadas	0	8	PLANEACION

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP: Meta de Resultado. ND: No disponible.

**INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.**

Informe sobre el Sistema Integrado de Transporte Publico Metropolitano en el municipio.

Informe sobre el estado de la malla vial urbana.

Informe sobre el mantenimiento y mejora de los 8,3 kilómetros la malla vial rural del municipio.

Informes sobre el programa de pavimentación de calles en el municipio.

**3. ESTRATEGIA UNIDOS POR EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE:** Esta estrategia está orientada a la estructuración de una plataforma territorial que permita avanzar en el logro de condiciones adecuadas de competitividad, en aras de facilitar una inserción equitativa en el escenario metropolitano, regional y global. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT contiene la política territorial de largo plazo expresada en el Modelo de Ocupación del Territorio municipal que orienta las acciones necesarias que se desarrollaran en este periodo de gobierno. Los programas de la estrategia de desarrollo urbano sostenible están destinados a: Fortalecer los servicios públicos domiciliarios, reducir los índices de agua no contabilizada, recuperar el espacio público. recuperar y habilitar humedales y meandros y parques aumentando la disponibilidad de espacio público, proteger y recuperar orillas del río Risaralda que se desalojen por reubicación de asentamientos. Mejorar la movilidad urbana. Recuperar el medio ambiente. Prepararnos para la Gestión y Prevención del Riesgo.

**PROGRAMA 13. AGUA PARA LA PROSPERIDAD.** La atención a la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios son asuntos prioritarios para el desarrollo del municipio. Hay necesidades de mejoramiento y de expansión de la infraestructura de redes de acueducto y alcantarillado, para brindar mejores niveles de calidad de vida a los Virginianos. Los artículos 4 y 11 de la Ley 1176 de 2007 asignan las siguientes competencias al municipio:

Objetivos específicos en agua potable y saneamiento básico.

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



1. Administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.
2. Asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
3. Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente;
4. Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley;
5. Pre inversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico;
6. Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural;
7. Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo;
8. Programas de macro y micro medición;
9. Programas de reducción de agua no contabilizada;
10. Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico;
11. Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



**PROGRAMA 13. AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**Subprograma 13.1: Agua Potable y Saneamiento Básico**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
169	Gestión para el proyecto de tratamiento de aguas residuales	MP	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Planta	0	1	CARDER, PLANEACION, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
170	Mantener la cobertura del 100% de familias de estratos 1 y 2, subsidiadas para el pago de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	MP	Porcentaje de familias de estratos 1 y 2 subsidiadas. ODM1.	%	100%	100%	PLANEACION
171	Realizar al menos tres obras de mejoramiento y optimización de los componentes del acueducto urbano acorde con el Plan Maestro.	MP	No de Componentes del sistema de acueducto intervenidos con acciones de mejoramiento. (Bocatomas, desarenador, aducciones, conducción, potabilización y redes de distribución)	Componentes	3	6	CARDER, MUNICIPIO, NACION, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

172	Mejorar con dos sistemas la infraestructura de acueductos rurales e implementación de potabilización de agua en la zona rural.	MP	No de Sistemas de acueducto con potabilización en la zona rural.	Sistemas	0	2	PLANEACION
173	Construir cinco colectores e interceptores de alcantarillado acorde con el Plan maestro de Alcantarillado, para dar cumplimiento al PSMV y para la mitigación de riesgos de inundación.	MP	No de colectores e interceptores de alcantarillado construidos. Colectores: 1 Coliseo-Occidente 2 Estadio; Interceptores: 1. San Carlos 2. Progreso. 3. Alfonso López 4. Río Cauca. 5 La Variante.	Colectores, e Interceptores	2	7	CARDER, MUNICIPIO, NACION EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
174	Implementar un esquema organizacional para la eficiente prestación de servicios de acueducto en la zona rural.	MP	No de Organizaciones eficientes para la prestación del servicio de acueducto en la zona rural.	Organizaciones	0	1	PLANEACION
175	Disminuir en el 25% el volumen de residuos sólidos recuperables y/o aprovechables que tienen disposición final en el relleno sanitario.	MP	Volumen de residuos sólidos recuperados/ Volumen de Residuos Sólidos Recuperable.	%	0,0%	25,0%	PLANEACION Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
176	Reducir las pérdidas al menos en el 2,5% del agua en el sistema de acueducto urbano del municipio.	MP	Índice de Agua No Contabilizada. ODM7.	%	52,2%	50,0%	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
177	Intervenir en 50 hectáreas el Plan de Ordenamiento de la subcuenca del río Totuí y la Quebrada Cristales.	MP	No de Hectáreas intervenidas con acciones de mejoramiento en la Subcuenca del río Totuí y quebrada Cristales. ODM7.	Hectáreas	SD	50	CARDER, PLANEACION, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
178	Formular y ejecutar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en el cuatrienio.	MP	Plan formulado con seguimientos.	Actividades	0	4	PLANEACION, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
179	Brindar apoyo permanente a los Vocales de control de los Servicios Públicos Domiciliarios, y la conformación de Comités de Desarrollo y Control Social.	MP	Oferta institucional. Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Coldeportes, SENA, DANSOCIAL y UNAD.	Vocales de control	0	4	PLANEACION, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
180	Incrementar al 100% la población atendida con el servicio de alcantarillado en la zona urbana.	MP	Población sin servicio de alcantarillado en la zona urbana. ODM1.	Habitantes	724	0	PLANEACION, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

## MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



181	Incrementar en 200 el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área rural.	MP	Población sin servicio de alcantarillado en la zona rural. ODM1.	Habitantes	SD	200	PLANEACION
182	Suministrar el 100% de agua potabilizada a los habitantes de la zona rural en el cuatrienio.	MP	Población sin servicio de agua potable en la zona rural. ODM1.	Habitantes	500	0	PLANEACION
183	Desarrollar dos acciones de reforestación, conservación y protección de las micro cuencas que abastecen los acueductos rurales del municipio en el cuatrienio.	MP	Micro cuencas protectores de acueductos rurales intervenidas con acciones de protección y conservación. ODM7.	Reforestaciones	SD	2	CARDER PLANEACION
184	Ejecutar 10 proyectos de Saneamiento básico en la zona rural del municipio en el cuatrienio.	MP	No de Sistemas sépticos construidos en la zona rural del municipio. ODM7.	Sistemas sépticos	SD	10	PLANEACION
185	Ejecutar el 75% de las acciones y proyectos del PGIRS, correspondientes al periodo 2012-2015, y sus actualizaciones.	MP	Porcentaje de los proyectos y acciones del PGIRS desarrollados durante el periodo. ODM7.	%	0%	75%	PLANEACION, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

#### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

Cobertura de Acueducto.

Cobertura de Alcantarillado.

Cobertura de Alcantarillado Individual (Pozos sépticos).

Cobertura de Recolección de Basuras.

Volumen de Agua no contabilizada.

Porcentaje de reducción de agua no contabilizada.

Promedio número de días a la semana con suministro de agua

Promedio número de horas al día con suministro de agua

Política de tarifas

Numero de Vocales de control a los Servicios Públicos Domiciliarios,

Actividades del PGIRS

Actividades del Plan de Ordenamiento de la subcuenca del río Totuí y la quebrada Cristales.

Encuestas de Satisfacción al Ciudadano en Punto de atención.

Número de Personas atendidas en quejas y reclamos

Gestión de residuos sólidos

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



**PROGRAMA 14. UNIDOS EN LA RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO.** El espacio público<sup>29</sup> de la Virginia se constituye en componente fundamental para la calidad de vida de los habitantes del municipio. Por ser un municipio que congrega el 98% de su población en el 4% del territorio, los elementos que constituyen el espacio público y el medio ambiente son esenciales para el disfrute y desarrollo de sus actividades cotidianas.

**Objetivos específicos:**

- 1. Recuperar el espacio público derivado de planes parciales y nuevas urbanizaciones, de acuerdo con los estándares establecidos en el PBOT.
- 2. Dar operatividad a la escombrera municipal.
- 3. Mantener, reponer y mejorar la infraestructura de parques, plazoletas, plazas y corredores verdes.
- 4. Amoblamiento urbano de parques y plazoletas.
- 5. Construir andenes y realizar el mantenimiento de las existentes.
- 6. Ampliar y recuperar el espacio público urbano y mejorar parques, plazoletas, antejardines, andenes y el amoblamiento público.

**PROGRAMA 14. UNIDOS EN LA RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO**

**Subprograma 14.1: Más espacio público para la ciudad: recuperación de plazas, parques, plazoletas, andenes**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
186	Construcción de mil m2 de andenes en el cuatrienio.	MP	Andenes construidos. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad. ODM7.	Metros cuadrados	0	1.000	PLANEACION
187	Gestión para la Recuperación y mejoramiento de los 21 parques y plazoletas del municipio.	MP	Recuperación y mejoramiento de los parques y plazoletas. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad. ODM7.	Parques	21	21	PLANEACION
188	Brindar mediante 4 actividades por año al control a la contaminación visual y auditiva.	MP	Controles a la contaminación visual y auditiva implementados y en funcionamiento. ODM7.	Actividades	0	16	PLANEACION GOBIERNO
189	Implementar una estrategia de aprovechamiento, recuperación y uso sostenible del espacio público	MP	Estrategia formulada y ejecutada. Tener en cuenta los acondicionamientos necesarios para propietarios de bicicletas.	Estrategia	0	1	PLANEACION GOBIERNO
190	Crear la escombrera municipal	MP	Poner en funcionamiento la Escombrera municipal	Escombrera	0	1	PLANEACION

<sup>29</sup> Jünger Habermas en los años ochenta articuló su teoría de la acción comunicativa, en la que presenta la discusión pública como la única posibilidad de superar los conflictos sociales, gracias a la búsqueda de consensos que permitan el acuerdo y la cooperación a pesar de los disensos. En "Facticidad y Validez", lleva a cabo una investigación sobre la relación entre hechos sociales, normatividad y política democrática. El espacio público se presenta como el lugar de surgimiento de la opinión pública, que puede ser manipulada y deformada, pero que constituye el eje de la cohesión social, de la construcción y legitimación (o deslegitimación) política. <http://www.habermas.info/V1/junger.htm>. Consultado el 14 de Abril de 2012.



191	Gestión y apoyo para dotar al municipio de un Albergue a animales callejeros en el cuatrienio.	MP	Albergue de animales callejeros. Estatuto Nacional de Protección de Animales y Código Nacional de Tránsito y Transporte. ODM7.	Albergue	0	1	PLANEACION GOBIERNO
-----	--	----	--	----------	---	---	---------------------

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

Indicador de Espacio Público Efectivo. Parques, Plazas y plazoletas, Zonas verdes.

Indicador de Espacio Público No efectivo. Espacio público vial, Áreas libres de los equipamientos.

Informe sobre la construcción de andenes en el municipio.

Informe sobre la recuperación y mejoramiento de los parques y plazoletas del municipio.

Informe sobre el control a la contaminación visual y auditiva.

Informe sobre el aprovechamiento, recuperación y uso sostenible del espacio público.

Informe sobre la escombrera municipal

Informe sobre el Albergue para animales callejeros en el municipio.

**PROGRAMA 15. UNIDOS EN LA MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO.** Este programa está orientado a vigilar la movilidad en la malla vial municipal de carácter estructural, articulando corredores viales de carácter nacional y regional, facilitando los flujos vehiculares de carga pesada y transporte nacional y regional. Además se pretende incrementar el grado de cumplimiento a las normas viales mediante programas continuos y sostenidos de educación vial orientados a generar conciencia en toda la población e involucrando el compromiso de los distintos sectores del municipio.

#### Objetivos específicos:

- 1. Gestión para la construcción de infraestructura para transporte no motorizado (redes peatonales y ciclorutas).
- 2. Mejorar la movilidad del municipio.
- 3. Articular el transporte público municipal al Sistema de Transporte Público Masivo Metropolitano.
- 4. Reducir los índices de siniestralidad vial.
- 5. Realizar la señalización vial y de transporte municipal.

#### PROGRAMA 15. UNIDOS EN LA MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO

##### Subprograma 15.1: Gestión en el uso de las redes viales y transporte

META	Metas	TIPO	Indicador			SECRETARIA RESPONSABLE	
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2015
192	Diseños para la construcción de un Parque-Escuela Vial.	MP	Proyecto con diseño formulado. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Proyecto con diseños	0	1	TRANSITO Y MOVILIDAD
193	Implementar el Plan de Movilidad para el municipio en el cuatrienio.	MP	Plan de Movilidad. Tener en cuenta una reglamentación de bici parqueos y accesibilidad universal. Red de Movilidad no Motorizada.	Actividades	0	1	TRANSITO Y MOVILIDAD

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



## MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



194	Dotar al municipio de al menos cinco Agentes de Tránsito para el control de la movilidad en el municipio en el cuatrienio.	MP	Agentes de tránsito operando.	Agentes de tránsito	5	10	TRANSITO Y MOVILIDAD
195	Gestionar la compra de equipos para labores de control.	MP	Equipos. Velocímetros y halcocensores.	Equipos	0	1	TRANSITO Y MOVILIDAD
196	Señalización vial y turística en 40 puntos del municipio.	MP	Señales en vías y sitios de interés turístico municipal. Señalización Vertical, Horizontal, ciclorutas, semáforos, Tener en cuenta señalización incluyente para la población en condición de discapacidad.	Señales	0	40	TRANSITO Y MOVILIDAD
197	Ampliar en 1.7 kilómetros la cobertura de vías para las Ciclorutas municipales en el cuatrienio.	MP	Kilómetros de ciclorutas municipales adicionales construidos. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Km de ciclorutas ampliados	0	1.7	PLANEACION
198	Construir o gestionar 14 Paraderos municipales en el cuatrienio.	MP	Paraderos municipales construidos y en funcionamiento. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Paraderos nuevos	0	10	PLANEACION
199	Determinar mediante un estudio los flujos vehiculares por tipo de servicio y automotor fluctuante en el cuatrienio.	MP	Estudio de flujo vehicular por tipo de servicio y automotor fluctuante.	Estudios	0	1	TRANSITO Y MOVILIDAD
200	Construir al menos dos puntos de semaforización para zonas críticas vehiculares del municipio en el cuatrienio.	MP	Puntos semaforizados. Calle 5 con K 9, tres esquinas. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad.	Puntos de semaforización	0	2	TRANSITO Y MOVILIDAD
201	Diseñar ocho campañas de Seguridad Vial en el municipio	MP	Campañas educativas	Campañas	0	8	TRANSITO Y MOVILIDAD
202	Implementar el las IE del municipio la Cátedra de Seguridad Vial.	MP	Cátedra de Seguridad Vial implementada	Cátedra implementada	0	1	TRANSITO Y MOVILIDAD
203	Señalizar el 100% espacios para la comercialización de alimentos.	MP	Zonas de cargue y descargue. Horarios. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad y las ciclorutas.	Porcentaje	0	100%	TRANSITO Y MOVILIDAD

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

## INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

Comportamiento de Matrículas de vehículos

Numero de Comparendos

Estadísticas de Accidentalidad

Número de accidentes sólo daños

Tasa de accidentes sólo daños

Número de heridos

Tasa de heridos

Número de muertos

Tasa de mortalidad

Encuestas de Satisfacción al Ciudadano en Punto de atención.

Número de Personas atendidas en quejas y reclamos

Número de Personas que asistieron a Cursos Pedagógicos

Vehículos que ingresan y salen de los Patios.

Informe sobre el Parque-Escuela Vial.

Informe sobre el Plan de Movilidad.

Informe sobre los nuevos Agentes de Tránsito para el control de la movilidad en el municipio.

Informe sobre la compra de equipos para labores de control.

Informe sobre la señalización vial y turística en el municipio.

Informe sobre ampliar la cobertura de vías para las Ciclo rutas municipales.

Informe sobre la construcción de Paraderos municipales.

Informe sobre el estudio de los flujos vehiculares por tipo de servicio y automotor fluctuante en el municipio.

Informe sobre los puntos de semaforización para zonas críticas vehiculares del municipio.

Informe sobre campañas de Seguridad Vial en el municipio

Informe sobre la implementación en las IE del municipio de la Cátedra de Seguridad Vial.

Informe sobre la señalización de espacios para la comercialización de alimentos.

**PROGRAMA 16. MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO.** Este programa está dirigido al desarrollo del sentido de pertenencia de la ciudadanía<sup>30</sup> en la medida en que se opte como misión aprehender, compartir, construir y cuidar el medio ambiente. Para ello, trabajaremos en asuntos socioculturales de carácter comunitario como el impulso a procesos de producción más limpia para conservar los suelos y las márgenes de los ríos, la consolidación de la cultura y conciencia de lo ambiental y la prevención de desastres, la promoción de la participación comunitaria para la gestión ambiental local y apoyar las organizaciones y ONGs ambientalistas, promover la gestión conjunta con otros municipios e instituciones, articular los procesos de planificación ambiental local, metropolitana, regional y nacional, en especial con la CARDER. El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

Objetivos específicos en materia ambiental.

- 1. Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con la CARDER.
- 2. Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- 3. Coordinar y dirigir, con la asesoría de la CARDER, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del municipio.

<sup>30</sup> La ciudad es un fenómeno complejo e integrado por dimensiones humanas, físicas e infraestructurales, económicas, políticas, eco-sistémicas y culturales donde transcurre la mayoría del tiempo de los ciudadanos. <http://es.wikipedia.org/> Consultado el 26 de marzo de 2012.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



- 4. Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
- 5. Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.
- 6. Realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro-cuencas hidrográficas.
- 7. Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

**PROGRAMA 16. MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO**

**Subprograma 16.1: Medio Ambiente habitable**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
204	Apoyar al menos una por año Asociaciones productivas para el biocomercio y/o mercados verdes durante el cuatrienio.	MP	Asociaciones productivas apoyadas y/o conformadas.	Asociaciones apoyadas	0	4	PLANEACION DESARROLLO SOCIAL
205	Cumplimiento del Plan de Acción del Distrito de Manejo Integrado <b>GUASIMO</b> .	MP	Seguimiento al Plan de acción. ODM7.	Actividades	0	1	PLANEACION
206	Gestión de un estudio ambiental por año para el desarrollo sostenible municipal.	MP	Investigaciones ambientales.	Nº de procesos de formación y/o Nº de proyectos de investigación	0	4	PLANEACION
207	Trabajar en un programa por año en la Reconversión ambiental de los sistemas productivos del municipio.	MP	Procesos de reconversión ambiental. Vincular instituciones locales en la solución de problemas de contaminación ambiental, para la puesta en marcha de procesos de Producción Limpia. ODM7.	Programas o procesos de Producción Limpia.	0	5	PLANEACION
208	Dar aplicación con al menos una actividad por año a la Agenda Ambiental Municipal.	MP	Actividades de la Agenda Ambiental. ODM7.	Actividades Realizadas	2	6	PLANEACION
209	Dar cumplimiento a una actividad por año del Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM.	MP	Actividades de cumplimiento del SIGAM. ODM7.	Actividades	0	4	PLANEACION

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



210	Dar cumplimiento al menos a cuatro actividades por año al PGIRS 2009-2019.	MP	Actividades de cumplimiento a las acciones establecidas en el PGIRS 2009-2019. Prioridad en manejo de Residuos sólidos, Comparendo ambiental. Escombrera. ODM7.	Actividades y/o acciones ejecutadas	4	12	PLANEACION EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS
211	Ampliar y Mantener la arborización urbana, con la menos 400 árboles nuevos en el cuatrienio.	MP	Aumento de la Arborización, embellecimiento de zonas verdes urbanas y protección del Medio Ambiente. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad. ODM7.	Árboles	800	1200	PLANEACION
212	Recuperar y proteger las tres cuencas, y micro cuencas hidrográficas del municipio en el cuatrienio.	MP	Micro cuencas recuperadas. ODM7.	Micro cuencas recuperadas y protegidas	2	3	PLANEACION
213	Implementar al menos de 4 actividades por año el Proyecto Ambiental Escolar (PRAES) y proyectos comunitarios de educación ambiental (PROCEDAS) y del Comité de Educación Ambiental Municipal CIEAR.	MP	Actividades de los PRAES, PROCEDAS y del CIEAR desarrolladas en las IE y la comunidad. ODM7.	Actividades	0	12	PLANEACION
214	Adquirir un predio en la zona de interés para protección de las subcuencas del municipio en el cuatrienio.	MP	No de predios adquiridos para la protección de la subcuenca de los ríos y quebradas del municipio. Dar prioridad a la del río Totui. ODM7.	Predios	SD	1	PLANEACION

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

Balance hídrico-oferta

Balance hídrico-demanda

Índice de escasez

Emisiones de gases efecto invernadero fuentes fijas

Emisiones de gases efecto invernadero fuentes móviles

Cambio climatológico

Calidad del aire

Actividades antrópicas

Compuestos orgánicos persistentes (COP)

Erosión. Superficie afectada por erosión/total de superficie de territorio

Desertificación. Tierras afectadas por la desertificación

Amenazas naturales

Informe sobre el apoyo a las Asociaciones productivas para el biocomercio y/o mercados verdes.

Informe sobre el cumplimiento del Plan de Acción del Distrito de Manejo Integrado GUASIMO.

Informe sobre el estudio ambiental para el desarrollo sostenible municipal.

Informe sobre la Reconversión ambiental de los sistemas productivos del municipio.

Informe sobre la Agenda Ambiental Municipal.

Informe sobre el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM.

Informe sobre el PGIRS 2009-2019.

Informe sobre la arborización urbana.

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



Informe sobre la recuperación y protección de las tres cuencas, y micro cuencas hidrográficas del municipio.

Informe sobre las actividades del Proyecto Ambiental Escolar (PRAES) y proyectos comunitarios de educación ambiental (PROCEDAS) y del Comité de Educación Ambiental Municipal CLEAR en el municipio.

Informe sobre la adquisición de predios en la zona de interés para protección de las subcuencas del municipio.

**PROGRAMA 17. UNIDOS EN LA GESTION DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMATICO.** La Gestión de Riesgos y el Cambio Climático es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Este manejo de riesgos se centra en la contención de desastres naturales o incendios. El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

**Objetivos específicos** en prevención y atención de desastres. El municipio con la cofinanciación de la Nación y el departamento podrá.

- 1. Prevenir y atender los desastres en el municipio.
- 2. Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.

**PROGRAMA 17. UNIDOS EN LA GESTION DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMATICO**

**Subprograma 17.1: Disminución del Riesgo Prevención y Atención de Desastres**

META	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
215	Diseñar en el cuatrienio una estrategia municipal de adaptación al cambio climático.	MP	Estrategia municipal de adaptación al cambio climático diseñada y apoyada técnicamente.	Estrategia	0	1	PLANEACION GOBIERNO
216	Fortalecer el Comité Local para la Gestión del Riesgo en el cuatrienio.	MP	CLOPAD para la Gestión del Riesgo Fortalecido.	Comité Fortalecido	1	1	PLANEACION GOBIERNO
217	Seguimiento a las actividades de la Unidad Municipal para La Gestión del Riesgo de Desastres. CARDER. ODM7	MP	Seguimiento a la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Actividades	0	4	PLANEACION GOBIERNO
218	Gestionar la recopilación de Documentos de caracterización de escenarios de riesgos prioritarios en el cuatrienio.	MP	Documentos de caracterización general de escenarios de riesgos.	Expediente de Riesgos	0	1	PLANEACION GOBIERNO
219	Gestionar la Ampliación de al menos una Red de Hidrantes en el área urbana del municipio.	MP	Hidrante implementado.	Unidades	0	1	EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS
220	Actualizar el PLEC'S (Plan de Respuesta) en el cuatrienio.	MP	Plan actualizado. K415ODM7.	Plan	1	1	GOBIERNO

**MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



221	Fortalecer la estabilización Social de población vulnerable, manteniendo al menos un albergue en el cuatrienio.	MP	Albergues y centros de reserva adecuados. Tener en cuenta la accesibilidad de la población en condición de discapacidad. ODM1.	Albergues	1	1	GOBIERNO-PLANEACION
222	Controlar el transporte de materiales y sustancias peligrosas por el municipio.	MP	Proyecto de Acuerdo. Evaluación de amenaza por transporte terrestre de materiales y sustancias peligrosas. ODM7.	Acuerdo	0	1	PLANEACION GOBIERNO
223	Realizar al menos un Plan de Contingencia específico para el municipio en el cuatrienio.	MP	Intervenciones de infraestructura afectadas por desastres en el municipio. Planes de contingencia. ODM7.	Eventos	0	4	PLANEACION GOBIERNO
224	Apoyar institucionalmente con dos actividades por año la Organización Comunitaria para la prevención y atención de desastres.	MP	Actividades. Promoción, capacitación, organización e implementación de comités Comunitarios para la Gestión del Riesgo en barrios y veredas.	Actividades	0	8	PLANEACION GOBIERNO
225	Trabajar con la comunidad educativa en al menos dos acciones por año de apoyo a la gestión del Riesgo y en educación ambiental.	MP	Fortalecimiento de la comunidad educativa en Gestión del Riesgo y educación Ambiental. ODM7.	Actividades	0	4	PLANEACION GOBIERNO
226	Acompañar y fortalecer mediante un convenio los Organismos de Socorro para la respuesta a las emergencias.	MP	Convenios. Incremento de las unidades de voluntarios de los organismos de socorro. ODM7.	Convenios	0	4	PLANEACION GOBIERNO

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

#### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

- Informe sobre la estrategia municipal de adaptación al cambio climático.
- Informe sobre el Comité Local para la Gestión del Riesgo en el municipio.
- Informe sobre las actividades de la Unidad Municipal para La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Informe sobre la recopilación de Documentos de caracterización de escenarios de riesgos prioritarios.
- Informe sobre la ampliación de la Red de Hidrantes en el área urbana del municipio.
- Informe sobre la actualizar el PLEC'S (Plan de Respuesta) en el municipio.
- Informe sobre la estabilización Social de la población vulnerable, a través de los albergues.
- Informe sobre el Control del transporte de materiales y sustancias peligrosas por el municipio.
- Informe sobre el Plan de Contingencia para el municipio.
- Informe sobre el apoyo institucional a la Organización Comunitaria del municipio para la prevención y atención de desastres.
- Informe sobre el trabajo con la comunidad educativa en acciones de apoyo a la gestión del Riesgo y en educación ambiental.
- Informe sobre el acompañamiento a los Organismos de Socorro del municipio para la respuesta a las emergencias.

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL DESARROLLO"  
2012-2015



4. **ESTRATEGIA UNIDOS POR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Esta estrategia busca a través del Fortalecimiento Institucional la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y en especial ser transparentes en el manejo de lo público y el servicio a la comunidad en general.

**PROGRAMA 18. UNIDOS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.** Se constituye esta estrategia en el factor de apoyo para garantizar que las estrategias de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico y de Desarrollo Urbano y Sostenible sean factibles y viables. La reestructuración de la administración central, la modernización de la misma, la puesta en funcionamiento de sistemas de información, la cualificación permanente de los funcionarios públicos, la calidad de la contratación, la observancia a la normatividad, la publicidad de las actuaciones públicas, la rendición oportuna de cuentas, etc., entre otras, conforman un espectro de opciones que mejorarán la eficiencia y eficacia del gobierno municipal en aras del desarrollo local. Además, se hace necesaria la participación decidida y permanente de la administración municipal en diversos espacios institucionales de carácter metropolitano o regional para el estudio y análisis de asuntos de interés local. El artículo 76 de la Ley 715 de 2001 asigna las siguientes competencias al municipio.

Objetivos específicos en Fortalecimiento institucional.

- 1. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- 2. Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales, especialmente: El pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito.
- 3. Financiar los gastos destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral y el pasivo prestacional.
- 5. Implementar el sistema de Petición y Rendición de Cuentas
- 6. Gobierno en línea.
- 7. Fortalecer financieramente el municipio.

**PROGRAMA 18. UNIDOS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**Subprograma 18.1: Fortalecimiento institucional y modernización para la administración pública**

MET A	Metas	TIPO	Indicador			SECRETARIA RESPONSABLE	
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base		Meta 2015
227	Gestión para la modernización de la Administración Central en el primer año de gobierno.	MP	Reestructuración administrativa. Tener en cuenta al menos las siguientes propuestas: Gerente para Vivienda, Secretaria de Competitividad o Desarrollo económico, Empresa de Desarrollo Urbano (Finca Miralindo con Zona industrial, Zonas de logística, Unidad Deportiva), Comisaría de Familia.	Acuerdo	0	1	ADMINISTRATIVA Y CONTRATACION

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



228	Implementar el Sistema de Calidad NTCGP 1000:2009 en el cuatrienio.	MP	Sistema de Gestión de calidad.	Sistema	0	1	ADMINISTRATIV AY CONTRATACION
229	Actualizar el Estatuto de Rentas en el primer año de gobierno.	MP	Proyecto de Acuerdo. Estatuto de Rentas.	Acuerdo	0	1	SECRETARIA DE HACIENDA
230	Apoyar la implementación del Sistema de atención al usuario en el cuatrienio.	MP	Sistema de atención al usuario implementado para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes.	Sistema implementado	0	1	ADMINISTRATIV AY CONTRATACION
231	Gerencia del Plan de Desarrollo 2012-2015.	MP	Seguimiento a las metas del Plan de desarrollo. Implementar un sistema de información que permita hacer seguimiento y control al proceso y a los resultados de garantía de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y de los indicadores en general.	Contrato	0	4	SECRETARIA PLANEACION
232	Realizar la Actualización Catastral ordenada por ley.	MP	Actualización catastral	Convenio	0	1	PLANEACION
233	Cofinanciar el Programa de Presupuesto Participativo, por año.	MP	Presupuesto Participativo operando	Convenio	0	4	PLANEACION
234	Modernizar el SISBEN Net. DNP, en el cuatrienio.	MP	Modernización del SISBEN Net.	Base de Datos	0	1	SECRETARIA PLANEACION
235	Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea y trámites y servicios en línea en el municipio.	MP	Gobierno en línea y trámites y servicios en línea. ODM8	Número de trámites y servicios en línea	Tercera fase de gobierno en línea implementada en un 64% y 1 tramite en línea	Fases de Gobierno en línea al 100% y 10 trámites y servicios en línea	ADMINISTRATIV AY CONTRATACION
236	Modernizar la estructura tecnológica del municipio en el cuatrienio.	MP	Trabajo en Red Interna y equipos.	Red interna y equipos	0	1	ADMINISTRATIV AY CONTRATACION

## MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



237	Dar cumplimiento al programa de Transparencia, Petición y Rendición de Cuentas.	MP	Cumplimiento del Decreto No 111 de Octubre de 2011. Número anual de acciones para garantizar la transparencia a través de Rendiciones de Cuentas. ODM8	Rendiciones de cuentas	0	4	ALCALDE CONTROL INTERNO
238	Realizar una rendición de cuentas anual sobre derechos, protección y garantías de la población virginiense.	MP	Rendición de cuentas. Realizar rendición de cuentas anuales sobre la protección y garantía de los derechos de los Afro virginienses, sobre los derechos de la Infancia y Adolescencia.	Rendiciones de cuentas	0	4	ALCALDE CONTROL INTERNO
239	Implementar en el cuatrienio el Sistema de administración documental institucional.	MP	Sistema de administración documental institucional implementado.	Sistema	0	1	ADMINISTRATIV A Y CONTRATACION
240	Diseñar por año un Plan de medios y comunicación institucional	MP	Planes de medios y comunicación institucional diseñados e implementados.	Plan de medios	0	4	ADMINISTRATIV A Y CONTRATACION

**Subprograma 18.2: Modernización de la administración Pública, saneamiento fiscal y financiero**

MET A	Metas	TIPO	Indicador				SECRETARIA RESPONSABLE
			Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2015	
241	Incrementar el recaudo real de los ingresos corrientes en 5% durante el cuatrienio.	MP	Variación marginal del recaudo.	%	65%	70%	HACIENDA
242	Incrementar el índice promedio de desempeño integral del municipio en un 10% en el cuatrienio.	MP	Variación del índice de desempeño integral.	Porcentaje	74,2%	75,0%	HACIENDA PLANEACION
243	Incrementar puntos porcentuales el índice de desempeño Fiscal del municipio en el cuatrienio.	MP	Variación del índice de desempeño Fiscal.	Porcentaje	71,8%	72,0%	HACIENDA PLANEACION
244	Incrementar las personas, que participan en las jornadas de votación de presupuesto participativo.	MP	Votantes que participan en las jornadas de presupuesto participativo.	Votantes	5.000	7.000	PLANEACION
245	Realizar acciones en el cuatrienio para que el Comerciante sea legal, social y productivo.	MP	Comerciantes municipales formalizados y legalizados comercial, tributaria y jurídicamente. CAMARA DE COMERCIO.	Acciones	0	16	HACIENDA

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



246	Brindar mediante un Acuerdo Estímulos tributarios para fortalecer la vocación industrial, comercial y de servicios del municipio.	MP	Proyecto de Acuerdo. Número de planes de estímulo tributario a la implantación industrial municipal diseñados y aplicados.	Acuerdo	0	1	HACIENDA
247	Realizar un Inventario de muebles e inmuebles de propiedad del municipio en el cuatrienio.	MP	Inventario de Bienes.	Inventario	0	1	ADMINISTRATIVA
248	Diseñar al menos dos campañas por año de Cultura tributaria.	MP	Número de campañas institucional anuales para el estímulo tributario.	Campañas	0	8	HACIENDA

MP: Meta de Producto. MG: Meta de Gestión. MP Meta de Resultado. ND: No disponible.

#### INDICADORES A RESPONDER EN EL CONTROL POLITICO.

- Informe sobre la modernización de la Administración Central del municipio.
- Informe sobre la implementar el Sistema de Calidad NTCGP 1000:2009.
- Informe sobre la actualizar el Estatuto de Rentas.
- Informe sobre la implementación del Sistema de atención al usuario.
- Informe sobre la Gerencia del Plan de Desarrollo 2012-2015.
- Informe sobre la Actualización Catastral ordenada por ley.
- Informe sobre la cofinanciación del Programa de Presupuesto Participativo.
- Informe sobre la modernización del SISBEN Net. DNP.
- Informe sobre la Estrategia de Gobierno en Línea y trámites y servicios en línea en el municipio.
- Informes sobre la modernización de la estructura tecnológica del municipio.
- Informe sobre el Programa de Transparencia, Petición y Rendición de Cuentas.
- Informe sobre rendición de cuentas sobre derechos, protección y garantías de la población virginiana.
- Informe sobre Implementar el Sistema de administración documental institucional.
- Informe sobre el Plan de medios y comunicación institucional.
- Informe sobre el recaudo real de los ingresos corrientes.
- Informe sobre el índice promedio de desempeño integral del municipio.
- Informe sobre el Índice de desempeño Fiscal del municipio.
- Informe sobre el número de personas que participan en las jornadas de votación de presupuesto participativo.
- Informe sobre las acciones para que el Comerciante sea legal, social y productivo.
- Informe sobre el Acuerdo de Estímulos tributarios para fortalecer la vocación industrial, comercial y de servicios del municipio.
- Informe sobre el Inventario de muebles e inmuebles de propiedad del municipio.
- Informe sobre las campañas de Cultura tributaria implementado.

**ARTÍCULO 17º. ARTICULACION Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE LAS METAS.** El direccionamiento de la ejecución de los Programas y metas cuenta con una estructura articular con los tiempos de ejecución de los proyectos. Para dar cumplimiento a los objetivos del plan de desarrollo, a la misión organizacional necesaria para realizarlo en la práctica y a la visión de municipio que buscan en conjunto construir, se hace necesario que se den cumplimiento a las etapas de ejecución de un proyecto según la Metodología General Ajustada MGA del Departamento Nacional de Planeación DNP, que son tres: Pre inversión, Ejecución e Inversión y Operación y Mantenimiento.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



No	META	TIPO Y ETAPA DE INVERSION POR META AL AÑO															
		2012				2013				2014				2015			
		PREINVERSION	EJECUCION E INVERSION	OPERACION Y MANTENIMIENTO		PREINVERSION	EJECUCION E INVERSION	OPERACION Y MANTENIMIENTO		PREINVERSION	EJECUCION E INVERSION	OPERACION Y MANTENIMIENTO		PREINVERSION	EJECUCION E INVERSION	OPERACION Y MANTENIMIENTO	
1	Brindar el servicio de transporte escolar generador de cobertura educativa a la totalidad de la población educativa rural del municipio.																
2	Normalizar al 100% la cobertura bruta en el nivel de básica primaria, durante el cuatrienio.																
3	Normalizar la cobertura bruta en el nivel básica secundaria, en el cuatrienio.																
4	Incrementar la cobertura bruta en el nivel de media en el cuatrienio.																
5	Disminuir la Tasa de Deserción escolar en preescolar.																
6	Brindar Gratuidad al 100% en la educación del municipio.																
7	Disminuir el 80 el número de Anal fabetas en el municipio. Población entre 16 y 24 años. Educación para adultos.																
8	Apoyar institucionalmente a 20 nuevos estudiantes en Educación Técnica y Superior. Programa CERES de la Gobernación.																
9	Brindar Subsidios de transporte estudiantil a 280 estudiantes por año. Tiquetes de transporte escolar.																
10	Pagar el 100% de los servicios públicos domiciliarios de las instituciones educativas del municipio por año.																
11	Ampliar el servicio de los RESTAURANTES ESCOLARES del municipio, generadores de cobertura educativa a 98 nuevos estudiantes.																
12	Gestión para implementar y fortalecer el modelo de Plan Nacional de Lectura y Escritura en las Instituciones educativas.																
13	Incrementar el número de IE con niveles alto y superior en las pruebas SABER grado 11.																
14	Desarrollar programas transversales y de Competencias Ciudadanas articuladas en las IE.																
15	Brindar personal profesional de apoyo en las IE.																
16	Desarrollar acciones para el acceso, uso y apropiación de las Tics en el municipio.																
17	Implementar en un 100% la Estrategia "Nutriendo y educando".																
18	Gestión para desarrollar un Modelo educativo bilingüe institucional en el municipio.																

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015

























## EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2000-2010

Millones de pesos

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>INGRESOS TOTALES</b>	4.919	6.028	5.121	6.654	6.977	7.567	8.852	9.496	10.609	11.283	11.000
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	2.178	2.303	1.975	2.386	2.453	2.676	3.053	3.559	3.804	3.862	3.572
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.147	1.622	1.112	1.488	1.472	1.766	1.913	2.350	2.393	2.040	2.521
1.1.1. PREDIAL	257	549	281	575	341	369	514	645	617	729	616
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	151	251	174	217	299	292	289	489	507	396	886
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	578	312	357	557	696	964	967	1.007	886	738	802
1.1.4. OTROS	161	510	300	139	136	141	142	208	382	177	218
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	718	271	333	414	399	347	454	565	836	1.229	338
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	313	409	530	485	581	562	685	645	575	593	712
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	313	409	530	423	476	526	590	430	386	423	538
1.3.2. OTRAS	-	-	-	62	105	37	96	215	189	170	174
<b>GASTOS TOTALES</b>	5.538	5.805	6.061	7.370	7.820	7.875	8.683	8.196	8.932	10.858	11.524
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	1.642	2.243	1.862	2.107	1.918	2.133	2.289	2.228	2.588	2.426	2.590
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.565	2.196	1.838	2.056	1.859	2.061	2.172	2.145	2.533	2.410	2.546
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	734	1.186	1.181	1.249	1.269	1.300	1.511	1.419	1.859	1.831	1.807
2.1.2. GASTOS GENERALES	350	310	366	421	385	520	424	339	607	333	428
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	482	700	291	386	206	241	237	388	67	246	311
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	76	47	24	51	58	73	116	83	55	16	44
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	536	60	113	279	535	542	764	1.331	1.216	1.436	982
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	2.741	3.725	3.147	4.268	4.524	4.892	5.799	5.936	6.805	7.421	7.428
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.603	3.317	2.450	3.658	4.068	4.534	4.918	5.601	6.317	7.036	6.755
4.3. COFINANCIACION	-	182	-	33	-	-	422	-	370	103	514
4.4. OTROS	138	227	697	576	456	357	459	335	117	283	159
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	3.897	3.562	4.199	5.263	5.902	5.742	6.395	5.968	6.345	8.432	8.934
5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	1.300	673	1.343	1.942	2.023	1.623	1.852	1.566	931	1.184	2.051
5.2. RESTO INVERSIONES	2.596	2.889	2.856	3.322	3.879	4.119	4.543	4.402	5.414	7.249	6.883
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	619	222	- 939	- 716	- 843	- 308	169	1.299	1.676	425	- 524
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	619	- 222	939	716	843	308	- 169	- 1.299	1.676	- 425	524
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	- 69	- 102	219	340	68	486	- 340	- 332	336	178	1.044
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	264	450	296	700	-	-	-	-	844
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	69	102	45	110	228	214	340	332	336	178	200
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	688	- 120	720	376	775	- 178	171	- 967	1.341	- 247	- 520

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2000-2010 DNP.

## EL PLAN FINANCIERO<sup>31</sup> 2012-2015

Millones de pesos

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>INGRESOS TOTALES</b>	13.459	12.311	12.314	12.316	50.400
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	3.600	3.603	3.605	3.608	14.416
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2.450	2.450	2.450	2.450	9.800
1.1.1. PREDIAL	650	650	650	650	2.600
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	650	650	650	650	2.600
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	750	750	750	750	3.000

<sup>31</sup> Instrumento de planificación y gestión financiera con base en operaciones efectivas que contempla, ingresos, gastos, déficit y su financiación. Artículo 4o de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 del artículo 55 de la Ley 179 de 1994 y ley 819 de 2003.

1.1.4. OTROS	400	400	400	400	1.600
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	600	600	600	600	2.400
1.3. TRANSFERENCIAS	550	553	555	558	2.216
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	500	500	500	500	2.000
1.3.2. OTRAS	50	53	55	58	216
<b>GASTOS TOALES</b>	<b>12.196</b>	<b>12.303</b>	<b>12.418</b>	<b>12.538</b>	<b>49.454</b>
2. GASTOS CORRIENTES	2.887	2.994	3.109	3.230	12.220
2.1. FUNCIONAMIENTO	2.587	2.694	2.809	2.930	11.020
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.912	2.008	2.108	2.213	8.241
2.1.2. GASTOS GENERALES	402	400	400	400	1.602
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	273	287	301	316	1.177
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	300	300	300	300	1.200
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>713</b>	<b>608</b>	<b>496</b>	<b>378</b>	<b>2.195</b>
4. INGRESOS DE CAPITAL	9.859	8.709	8.709	8.709	35.984
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	8.609	8.609	8.609	8.609	34.434
4.3. COFINANCIACION	100	100	100	100	400
4.4. OTROS	1.150	-	-	-	1.150
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	9.309	9.309	9.309	9.309	37.234
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	8.609	8.609	8.609	8.609	34.434
5.2. RESTO INVERSIONES	700	700	700	700	2.800
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	1.263	8	-104	-222	945
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	756	- 400	- 400	- 400	- 444
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	1.156	-	-	-	1.156
7.1.1. DESEMBOLOSOS (+)	1.156	-	-	-	1.156
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	300	300	300	900
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	400	400	400	400	1.600

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2000-2010 DNP. Proyecciones.

**ESTRATEGIA FINANCIERA. IMPUESTO PREDIAL.** Suscribir Convenio con el IGAC con el propósito de agilizar trámite de reclamaciones hechas por contribuyentes. Actualizar base de datos de contribuyentes morosos para iniciar procesos de cobro persuasivo y coactivo. Adelantar convenio con las entidades bancarias para posibilitar el pago de todos los impuestos directamente en los bancos como una alternativa para facilitar su cancelación. Formar un equipo de trabajo interdisciplinario que apoye los procesos de cobro coactivo. Adelantar campañas de sensibilización y de cultura tributaria a través de la utilización de todos los medios de comunicación posibles. **INDUSTRIA Y COMERCIO.** Activar Software de Industria y Comercio para incorporar en una base de datos todo el censo de contribuyentes. Adelantar procesos de fiscalización para detectar omisos y errores de liquidación en las declaraciones. Implementar el sistema de retenciones del Impuesto de Industria y Comercio. Evaluar alternativas para disminución de trámites en el pago del impuesto. Realizar convenios con Cámara de Comercio, DIAN, Superintendencias y agremiaciones que permitan obtener una información oportuna y confiable de los sujetos pasivos del impuesto. Implementar mecanismos de comunicación entre Secretaria de Hacienda y Contribuyente en cuanto a toda la normatividad tributaria Municipal. Efectuar revisión del Estatuto de Rentas del Municipio para su actualización. **LICENCIAS DE CONSTRUCCION.** Fortalecer los procesos de comunicación entre Secretaria de Hacienda y Planeación para garantizar el pago oportuno del impuesto. **SOBRETASA A LA GASOLINA.** Procesos de Fiscalización en todas las estaciones de servicio. **PLUSVALÍA.** Sobre las actuaciones urbanísticas que expida la Secretaria de Planeación y que signifiquen un incremento del precio de la tierra, se desarrollaran los procesos para el cobro del porcentaje de plusvalía que le corresponde al municipio. **FONDOS ESPECIALES.** Revisar el manejo de los recurso de fondos especiales de tal manera que sea eficiente y se fortalezcan financieramente.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



**ARTÍCULO 20º. PROYECCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** Los gastos de funcionamiento proyectados para el presente plan de desarrollo incluyen dentro de sí una potencial reestructuración organizacional de la administración municipal para el segundo semestre del año 2012. Los gastos de funcionamiento que se restarán a los ingresos proyectados y que afectarán los gastos de inversión disponibles son los siguientes:

### LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2012-2015

Millones de pesos

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>12.196</b>	<b>12.303</b>	<b>12.418</b>	<b>12.538</b>	<b>49.454</b>
2. GASTOS CORRIENTES	2.887	2.994	3.109	3.230	12.220
2.1. FUNCIONAMIENTO	2.587	2.694	2.809	2.930	11.020
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	1.912	2.008	2.108	2.213	8.241
2.1.2. GASTOS GENERALES	402	400	400	400	1.602
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA - ENTIDADES)	273	287	301	316	1.177
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	300	300	300	300	1.200

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2000-2010 DNP. Proyecciones.

**ARTÍCULO 21º. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO Y PROYECCIÓN DE DEUDA.** El Artículo 364 de la Constitución Política establece que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. La Ley 358 de 1997 establece que el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años dejando un remanente para inversión. De acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 3 del Decreto 2681 de 1993, son operaciones de crédito público los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. De acuerdo a lo establecido en la Ley 358 de 1997 se establece que el municipio tiene capacidad de pago cuando los intereses de la deuda no son superiores al 40% del ahorro operacional. En el cuadro siguiente se observa que para cada año el porcentaje no supera nunca el 6%.

### AHORRO OPERACIONAL 2012-2015

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>713</b>	<b>608</b>	<b>496</b>	<b>378</b>	<b>2.195</b>

**PARAGRAFO 1.** Los recursos del crédito incluidos en el plan de inversiones del Plan de Desarrollo están condicionados a previa presentación por parte del ejecutivo de un Proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal, para la autorización de un empréstito por el monto enunciado en el presente artículo, para su respectiva aprobación.

### ARTÍCULO 22º. EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMA

Millones de pesos

PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL	%
PROGRAMA 1. UNIDOS EN LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO	780	780	780	780	3.120	8,1%
PROGRAMA 2. UNIDOS EN LA SALUD PARA EL DESARROLLO	6.238	6.238	6.238	6.238	24.953	64,6%
PROGRAMA 3. UNIDOS EN EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO	72	72	72	72	290	0,8%
Programa 4. UNIDOS EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO	57	57	57	57	227	0,6%
PROGRAMA 5. ATENCION A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	230	230	230	230	980	2,6%

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



PROGRAMA 6. CIUDADANIA, CONVIVENCIA Y PAZ PARA EL DESARROLLO	220	250	220	220	820	2,6%
PROGRAMA 7. UNIDOS EN EL TURISMO PARA EL DESARROLLO	50	50	50	50	200	0,5%
PROGRAMA 8. UNIDOS EN LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO	50	50	50	50	200	0,5%
PROGRAMA 9. UNIDOS EN LA PROMOCION DEL DESARROLLO	50	50	50	50	200	0,5%
PROGRAMA 10. UNIDOS EN LA PRODUCTIVIDAD RURAL	50	50	50	50	200	0,5%
PROGRAMA 11. UNIDOS POR EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA	1.156	0	0	0	1.156	3,0%
PROGRAMA 12. VIAS Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO	50	50	50	50	200	0,5%
PROGRAMA 13. AGUA PARA LA PROSPERIDAD	731	731	731	731	2.924	7,6%
PROGRAMA 14. UNIDOS EN LA RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO	50	50	50	50	200	0,5%
PROGRAMA 15. UNIDOS EN LA MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO	150	150	150	150	600	1,6%
PROGRAMA 16. MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO	250	250	250	250	1.000	2,6%
PROGRAMA 17. UNIDOS EN LA GESTION DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMATICO	50	50	50	50	200	0,5%
PROGRAMA 18. UNIDOS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	240	240	240	240	960	2,5%
<b>TOTAL</b>	<b>12.487</b>	<b>9.319</b>	<b>9.319</b>	<b>9.319</b>	<b>38.430</b>	<b>100%</b>

Fuente: DNP. Proyecciones.

### ARTÍCULO 23º. EL PLAN PLURIANUAL. FUENTES DE FINANCIACIÓN POR PROGRAMA

PROGRAMA	SGP	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION	RECURSOS PROPIOS	CONVENIOS	RECURSOS DEL CREDITO	TOTAL Millones	%
PROGRAMA 1. UNIDOS EN LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO	3.120	0	0	0	0	0	3.120	8,1%
PROGRAMA 2. UNIDOS EN LA SALUD PARA EL DESARROLLO	24.953	0	0	0	0	0	24.953	64,6%
PROGRAMA 3. UNIDOS EN EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO	250	40	0	0	0	0	290	0,8%
PROGRAMA 4. UNIDOS EN LA CULTURA PARA EL DESARROLLO	187	40	0	0	0	0	227	0,6%
PROGRAMA 5. ATENCION A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	0	200	0	720	0	0	980	2,6%
PROGRAMA 6. CIUDADANIA, CONVIVENCIA Y PAZ PARA EL DESARROLLO	0	200	0	680	0	0	880	2,6%
PROGRAMA 7. UNIDOS EN EL TURISMO PARA EL DESARROLLO	0	200	0	0	0	0	200	0,5%
PROGRAMA 8. UNIDOS EN LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO	0	200	0	0	0	0	200	0,5%
PROGRAMA 9. UNIDOS EN LA PROMOCION DEL DESARROLLO	0	200	0	0	0	0	200	0,5%
PROGRAMA 10. UNIDOS EN LA PRODUCTIVIDAD RURAL	0	200	0	0	0	0	200	0,5%
PROGRAMA 11. UNIDOS POR EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA	0	0	0	0	0	1.156	1.156	3,0%
PROGRAMA 12. VIAS Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO	0	200	0	0	0	0	200	0,5%
PROGRAMA 13. AGUA PARA LA PROSPERIDAD	2.924	0	0	0	0	0	2.924	7,6%
PROGRAMA 14. UNIDOS	0	200	0	0	0	0	200	0,5%

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL DESARROLLO" 2012-2015



EN LA RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO								
PROGRAMA 15. UNIDOS EN LA MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO	0	0	0	600	0	0	600	1,6%
PROGRAMA 16. MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO	0	200	0	800	0	0	1.000	2,6%
PROGRAMA 17. UNIDOS EN LA GESTION DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMATICO	0	200	0	0	0	0	200	0,5%
PROGRAMA 18. UNIDOS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0	0	960	0	0	0	960	2,5%
TOTAL	31.434	2.080	960	3.000	0	1.156	38.430	100%

Fuente: DNP. Proyecciones.

**ARTÍCULO 24º. PLAN DE PONDERACIÓN DE ESTÍMULOS A LA INVERSIÓN EN ESCENARIO DE SUPERÁVIT PRESUPUESTAL.** La proyección de la planificación de un plan de desarrollo en la parte financiera debe prever potenciales escenarios positivos de superávit presupuestal que de darse y no planificarse se deberían realizar como abonos a deuda, pudiéndose invertir en desarrollo social. Por tal razón se realiza una identificación de los programas a estimular financieramente por su importancia estratégica para ser sobre financiados en aquellos casos en que se obtengan mayores ingresos de los proyectados. A continuación se relacionan los programas para el direccionamiento:

PROGRAMA 5. ATENCION A LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD  
PROGRAMA 6. CIUDADANIA, CONVIVENCIA Y PAZ PARA EL DESARROLLO

**ARTÍCULO 25º. PLAN DE PONDERACIÓN DE REDUCCIONES A LA INVERSIÓN EN ESCENARIO DE DÉFICIT PRESUPUESTAL.** La proyección de la planificación de un plan de desarrollo en la parte financiera debe prever potenciales escenarios negativos de déficit presupuestal que de darse y no planificarse se asumirían como gastos no planificados al direccionamiento estratégico. Por tal razón se realiza una identificación de los programas a castigar financieramente. A continuación se relacionan los programas del castigo en escenario de déficit:

PROGRAMA 8. UNIDOS EN LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO  
PROGRAMA 9. UNIDOS EN LA PROMOCION DEL DESARROLLO  
PROGRAMA 12. VIAS Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO

**ARTÍCULO 26º: LA GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO.** La Gerencia del Plan será ejercida por la Secretaría de Planeación del municipio.

**ARTÍCULO 27º. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.** La Secretaría de Planeación Municipal liderará los procesos de evaluación, seguimiento y control del Plan de Desarrollo Municipal “UNIDOS POR EL DESARROLLO”. Los mecanismos del seguimiento y la evaluación del plan son: Primero. Cada proyecto del plan tiene un sistema de evaluación que contempla la medición del logro de metas, objetivos y actividades, además de la ejecución financiera. Segundo La evaluación periódica de las metas del plan en su conjunto, con la coordinación de la Secretaria de Planeación, por medio del diseño de un sistema de indicadores que permita medir la gestión y los resultados, con indicadores de impacto que deben ser presentados al Honorable Concejo Municipal, dentro de los tres meses siguientes a la aprobación de este acuerdo. Tercero. Los organismos de control político y de planeación, en especial, El Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación son los encargados de verificar que lo propuesto en el Plan se cumpla y se desarrolle en los términos establecidos y con los recursos

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

ACUERDO 004 DE 2012  
PLAN DE DESARROLLO “UNIDOS POR EL DESARROLLO” 2012-2015



dispuestos. Cuarto La información permanente a los diferentes actores sociales, por parte de Control Interno permitirá que la comunidad esté enterada y comprometida con el seguimiento del Plan en cada uno de sus programas y proyectos. Quinto La Rendición Pública de cuentas permitirá informar de manera masiva a la comunidad la gestión y ejecución del Plan en lo programático y lo financiero.

**ARTICULO 28°. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LOGRAR QUE SE CUMPLAN LAS METAS DEL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO.** Para el cumplimiento de las metas del presente Plan de Desarrollo se hace necesario se efectúen los siguientes puntos:

- El rediseño y fortalecimiento administrativo y financiero del municipio para que la estructura y cultura organizacional estén acordes con la concepción, objetivos y metas planteadas en el presente plan.
- El fortalecimiento de las relaciones entre la Alcaldía, el Honorable Concejo Municipal y la Personería Municipal con base en el respeto mutuo, la colaboración armónica y la comunicación permanente.
- El fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación y el acompañamiento de manera permanente de otras instancias de concertación y gestión de los sectores público, privado, comunitario y académico.
- La adopción de políticas y mecanismos que permitan concretar un alto grado de coordinación interinstitucional e intersectorial.
- La consolidación del Sistema de Petición y Rendición de Cuentas por parte del Administración hacia la comunidad.

**ARTICULO 29°. PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS NIVELES DEPARTAMENTAL Y NACIONAL; Y PARA LA GESTIÓN INTERNACIONAL.**

- Interrelación permanente con el departamento y los municipios conurbados, para la gestión conjunta de programas y proyectos prioritarios, en el marco del proceso compartido de recursos de Regalías.
- Iniciativa permanente para propiciar espacios y acciones que expresen la unidad de la dirigencia y del conjunto de los Virginianos alrededor de propósitos comunes que propendan por el desarrollo del departamento.
- Gestión continúa ante las entidades del orden nacional para lograr canalizar recursos para la financiación o cofinanciación de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo.
- Establecimiento de mecanismos e instrumentos de interrelación directa con la comunidad internacional, con el fin de lograr su cooperación en particular para los programas y proyectos relacionados con: atención integral de población en situación de desplazamiento, la conservación y protección del medio ambiente, equidad social de género y generacional.
- Construir una Red de Apoyo de Virginianos que residan en Pereira, otros lugares del país y del mundo y que puedan aportar a la gestión de desarrollo del Municipio.

**ARTÍCULO 30°: FUNCIONES DEL CONFIS.** Frente al Plan de desarrollo, el Consejo de Política Fiscal- CONFIS, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Asesorar al Alcalde sobre la política fiscal municipal.
2. Aprobar, modificar y evaluar el Plan Financiero del Municipio y ordenar las medidas para su cumplimiento.
3. Analizar y conceptuar el Plan Operativo Anual de Inversiones.
4. Autorizar la adquisición de obligaciones con cargo a vigencias futuras conforme a la Ley Orgánica de Presupuesto.

MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA

ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015



5. Aprobar el proyecto de Presupuesto General del Municipio, con el fin de controlar el cumplimiento y la prevalencia de los criterios del programa de gobierno y su concordancia con el Plan de Desarrollo.
6. Aprobar las modificaciones al Presupuesto Municipal, que no sean de competencia del Concejo Municipal.
7. Aprobar la distribución de los excedentes financieros provenientes de las entidades descentralizadas, en lo posible para inversión.
8. Realizar el seguimiento del programa de desembolsos de los créditos para los proyectos del plan de desarrollo.

**ARTÍCULO 31º: FACULTADES.** Facúltese al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones presupuestales en la presente vigencia fiscal, tendientes a posibilitar la implementación y ejecución de los programas contenidos en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO 32º: CONTRATO PLAN.** A través de la adopción de este acuerdo, se otorgan facultades al Señor Alcalde para acordar con otras entidades territoriales, esquemas asociativos en el marco de la ley 1454 de 2011, Orgánica de Ordenamiento Territorial, tales como CONTRATOS-PLAN entre otros, articulando para ello los proyectos y recursos presupuestales y financieros pertinentes.

**Parágrafo.** El Alcalde, atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentara al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo pertinentes, en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos a los que haya lugar y/o la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

**ARTICULO 33º. DIAGNOSTICO.** El diagnóstico hace parte integral del Plan de Desarrollo y se presenta como documento anexo.

**ARTÍCULO 34º. VIGENCIA.** El presente plan de desarrollo tendrá una vigencia de cuatro años entre el año 2012 y el año 2015. Corresponderá al despacho del Alcalde y a la administración Municipal en su conjunto, presentar dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acuerdo, la preparación y formulación de los perfiles de los proyectos enunciados en el Plan de Desarrollo y presentarlos con fines informativos al Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación, los cuales deberán formar parte de los Planes de Acción correspondientes. La administración municipal podrá presentar al Concejo Municipal propuestas de ajustes o modificaciones al plan de desarrollo municipal de acuerdo a los criterios establecidos por la ley. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal a los 22 días del mes de Mayo de 2012.

**JOSE LUIS GUAPACHA HURTADO**  
Presidente

**LEIDY GALLEGO HERNANDEZ**  
Secretaria Ejecutiva

**MUNICIPIO  
DE LA VIRGINIA**

**ACUERDO  
004 DE 2012  
PLAN DE  
DESARROLLO  
"UNIDOS POR EL  
DESARROLLO"  
2012-2015**

